

PAISANITO



Esos árbitros... son solidarios...

EL PAÍS

LUNES
4

DE AGOSTO
DE 2025

San Pedro Sula, Año 8 •
N° 2,671 • Valor: L15.00

LA TRIBUNA DE HONDURAS

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

CON EL APOYO DEL PRESIDENTE TRUMP

SEGURIDAD NACIONAL APELARÁ FALLO QUE AÚN PERMITE EL TPS

La subsecretaría Tricia McLaughlin dijo que hay que eliminar el beneficio para "restaurar la integridad del sistema migratorio", porque el TPS "se convirtió en asilo de facto".

PÁG. 3



SALUD

REGISTRAN 54 CASOS DE TOSFERINA: NIÑOS, LOS MÁS AFECTADOS

PÁG. 4



COMERCIO

MERCADOS SUBEN L2.00 A LA LIBRA DE POLLO DESHUESADO

PÁG. 8

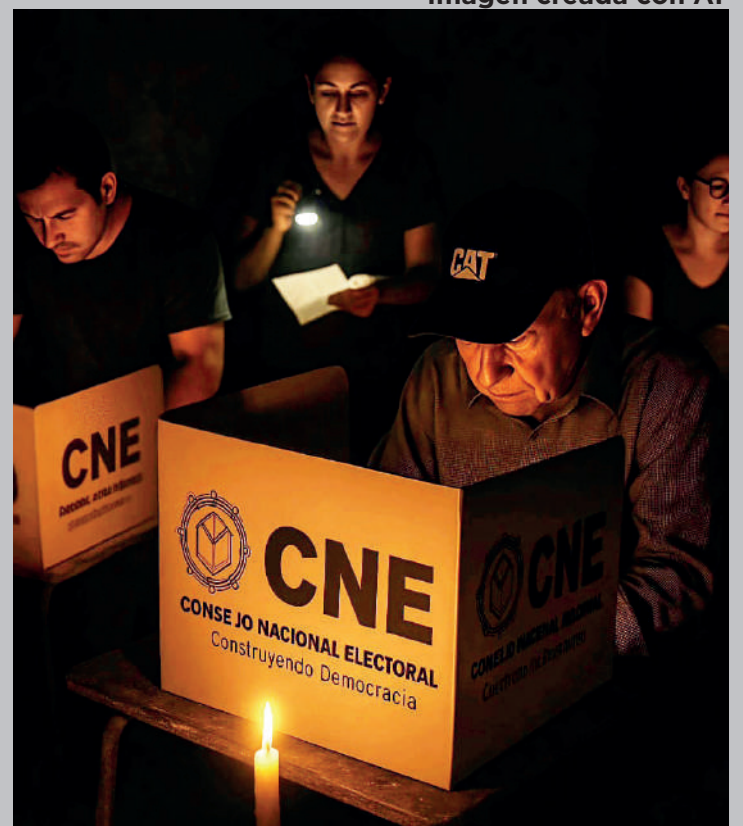


SEGÚN EL BCH:

INFLACIÓN A JULIO FUE DE 4.41 % POR ALIMENTOS CAROS

PÁG. 8

Imagen creada con AI



SEGÚN ASJ:

"MILES DE CENTROS DE VOTACIÓN NECESITAN ENERGÍA E INTERNET"

El especialista en energía, Kevin Rodríguez, considera que todavía hay tiempo de atender estas necesidades para garantizar de 200,000 a 600,000 votos. PÁG. 2

EL PAÍS DEPORTIVO

LIGA NACIONAL

OLIMPIA Y R. ESPAÑA VENCEN A RIVALES CON PROTAGONISMO ARBITRAL



FRUSTRACIÓN

DIEGO VÁZQUEZ VUELVE A SEÑALAR A LOS ÁRBITROS TRAS PERDER EL CLÁSICO



Nos renovamos con una nueva imagen para seguir avanzando

Bi

BANPAÍS

Juntos, hacia adelante

7423354300016

TEMA DEL DÍA

APAGONES Y ELECCIONES

ASJ ALERTA POR MÁS CENTROS SIN LUZ E INTERNET QUE EN 2021

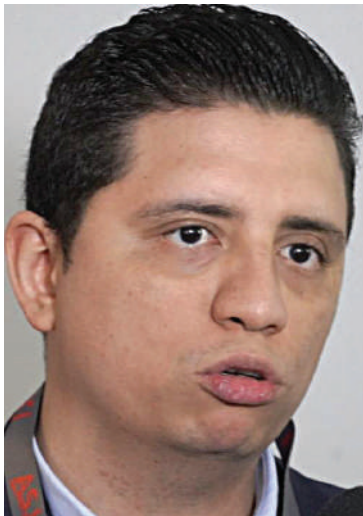
Kevin Rodríguez advierte cortes de hasta ocho horas y pide generadores e internet satelital para garantizar la transmisión en tiempo real.

TEGUCIGALPA. El especialista en energía de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Kevin Rodríguez, cuestionó la capacidad operativa del sistema electoral rumbo al 30 de noviembre y advirtió que este año podrían aumentar los centros de votación sin energía eléctrica ni acceso a internet respecto a 2021, cuando recordó que, unos 600 locales tuvieron problemas de electricidad y 1,600 carecieron de conectividad.

Señaló que el panorama se agrava porque “todos los días se registran cortes de energía disfrazados de mantenimientos” que se extienden hasta por ocho horas.

Rodríguez apuntó que Olancho y El Paraíso figuran entre los departamentos con apagones recurrentes que ya impactan la economía local. “¿Quiénes fueron los que se estuvieron quejando que en 2017 hubo un apagón y de ahí se produjo un fraude? ¿Quiénes cuestionaron los votos rurales? Estos mismos son los que no quieren resolver este mismo problema”, dijo, aludiendo a la necesidad de acciones inmediatas para evitar que miles de actas queden sin transmisión oportuna.

El experto criticó que el gobierno haya contratado cinco mil empleados para instalar plantas térmicas ‘como si fueran confites’ en todo el país, por lo que —sostuvo— sí existe capacidad para desplegar generadores en



Kevin Rodríguez, especialista en energía de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ).

DATO:

En las elecciones generales de 2021, alrededor de 650 centros de votación operaron sin suministro eléctrico, según registros citados por prensa económica; y en las primarias de 2025, el CNE reconoció 1,728 centros sin conectividad a internet, cifra que autoridades del organismo dijo que cubrirían con contratación directa de servicio satelital.

los 600 centros con riesgo identificado.

GENERADORES, STAR-LINKE IBAJOLUPA

Sobre la conectividad, propuso internet satelital (Starlink) como solución disponible y legal para cubrir sitios sin red fija o móvil. También pidió

al CNE definir un plan de contingencia con plantas eléctricas en los puntos críticos para blindar la transparencia del proceso.

Rodríguez cuestionó además el impulso oficial a la inteligencia artificial para el conteo de votos “sin resolver antes” la energía y el internet en terreno. “¿Quién garantiza que la IA vaya a hacer bien su trabajo? Siempre debe haber verificación humana”, señaló. Con base en referencias de 2017 y 2021, estimó que entre 200,000 y 600,000 votos podrían quedar comprometidos si no se atienden estas brechas.

El analista afirmó que la solución es factible y está contemplada en la ley, e incluso sugirió que, de ser necesario, Salvador Nasralla o Nasry Asfura podrían coadyuvar para asegurar la transmisión en tiempo real desde los centros más aislados. “¿Cómo evitamos un apagón en el CNE el día de las elecciones? No lo sabemos, si la ENEE no puede evitar ni los cortes en la zona norte”, agregó.

Por ello, insistió en que el CNE instale plantas eléctricas y, de cara al escrutinio, “esperemos que Libre, con la utilización de la inteligencia artificial, haga un buen conteo de los votos sin ser manipulados en el centro de votación, ni que se vayan a perder las maletas con las actas”.

Mientras tanto, en Olancho y El Paraíso, comerciantes y vecinos reportan pérdidas por la intermitencia del servicio, e hicieron un llamado a la ENEE y a la presidenta Xiomara Castro para resolver cortes que duran horas y se replican en diversas regiones del país, un riesgo que —advirtió Rodríguez— podría trasladarse a las urnas si no se corrige a tiempo.



LO MÁS COMENTADO

Con el fin de semana en marcha, los presidenciables mejor posicionados aceleraron sus giras y mítines en varias regiones del país, imprimiendo ritmo a la contienda rumbo a las elecciones del 30 de noviembre.

RUMBO AL 30N

Mujeres por Honduras exige alto a la persecución contra el CNE y pide al Congreso destrabar el TREP

TEGUCIGALPA. La organización Mujeres por Honduras alertó que el cronograma electoral y las condiciones para unos comicios libres, justos y transparentes en noviembre de 2025 corren riesgo de complicarse si los actores políticos mantienen sus disputas. En un comunicado, instó a depurar intereses partidarios y atender el llamado democrático para garantizar el desarrollo normal del proceso.

El colectivo subrayó que el 30 de noviembre no se trata de una elección ordinaria y que, por ello, “está en juego el sistema democrático”. En esa línea, exigió un cese a la persecución selectiva y a las amenazas contra los concejales del CNE atribuidas a la Fiscalía General de la República, y pidió permitir que el órgano electoral alcance los acuerdos necesarios para cumplir su mandato.

Asimismo, reclamó al Congreso Nacional aprobar a la mayor brevedad el proyecto remitido por el CNE para prorrogar el plazo de recepción

de ofertas del TREP, a fin de ajustarlo al cronograma establecido. Añadió que la combinación del TREP con el sistema biométrico, junto a la observación internacional y ciudadana, aportará certeza y desincentivará el fraude.

La organización también llamó a los concejales del CNE a sostener los acuerdos por encima de los intereses partidarios y les recordó que su representación política no los exime de su responsabilidad con el pueblo de Honduras: “las acciones tomadas en este proceso serán recordadas en la posteridad”, advirtió.

A los partidos políticos, Mujeres por Honduras les demandó respetar el desarrollo del proceso y evitar interferencias: “la intervención entorpece el proceso, y el pueblo pasará factura de sus acciones, a favor o en contra de la democracia”. El pronunciamiento concluye con un mensaje de solidaridad a la presidenta del CNE, Cossette López, y a quienes han mantenido firme el rumbo del proceso conforme a la ley.



Amnpih: crisis electoral pone en riesgo empleo y producción en Honduras

TEGUCIGALPA. El asesor de la Asociación Nacional de la Mediana y Pequeña Industria (Amnpih), Efraín Rodríguez, manifestó la preocupación creciente del sector frente a la crisis del sistema electoral. Advirtió que, de desembocar en un conflicto político en noviembre, el país podría enfrentar pérdidas económicas significativas y la destrucción de puestos de trabajo.

Rodríguez subrayó que Honduras no necesita más polarización, sino impulsar el empleo y la producción. Alertó que los discursos incendiarios y la confrontación “solo conducen a más desempleo, más pobreza y más miseria”, por lo que instó a respetar la voluntad del pueblo y la independencia de las instituciones.

El asesor pidió a los partidos políticos,

al ente electoral, a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas ajustarse a las reglas democráticas y garantizar un proceso ordenado.

Recordó la mala experiencia de 2009 como un precedente que no debe repetirse, advirtiendo que un deterioro del clima político podría incluso desatar enfrentamientos entre hondureños.



LO MÁS COMENTADO

La UNAH cerró su participación en los IX JUDUCA 2025 con el tercer lugar del medallero general. El evento, celebrado en Tegucigalpa del 28 de julio al 1 de agosto, reunió a más de 2,000 atletas de 14 universidades de Centroamérica.

MIGRACIÓN EN DISPUTA EN EE. UU.

TRUMP RECHAZA EL FALLO QUE PRORROGA EL TPS PARA HONDUREÑOS, NICARAGÜENSES Y NEPALESES

Una jueza federal extendió las protecciones que vencían el 5 de agosto y el 8 de septiembre; el DHS anuncia apelación y cuestiona que el programa “se volvió un asilo de facto”.

REDACCIÓN. El gobierno del presidente estadounidense Donald Trump expresó su rechazo frontal a la resolución de la jueza federal Trina Thompson, quien amplió el amparo del Estatus de Protección Temporal (TPS) para ciudadanos de Honduras, Nicaragua y Nepal.

Con su decisión, la magistrada evitó que el beneficio expirara el 5 de agosto para nepaleses y el 8 de septiembre para hondureños y nicaragüenses, garantizando que más de 60 mil personas puedan seguir viviendo y trabajando legalmente mientras continúe la disputa judicial.

La resolución respondió a una demanda de migrantes amparados por el TPS, que denunciaron ante la corte que el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) intentó poner fin al programa de manera arbitraria y con motivaciones de discriminación racial. Thompson dio la razón a los demandan-

DATO

La prórroga tiene un alcance directo sobre más de 60,000 personas amparadas por el TPS, de las cuales la mayoría son hondureños 51,000, seguidos por nicaragüenses 3,000 y nepaleses 7,000.

tes de forma preliminar y ordenó mantener las protecciones hasta que haya un pronunciamiento final en instancias superiores.

LA RESPUESTA DEL GOBIERNO Y LA RUTA DE APELACIÓN

El revés judicial provocó una respuesta inmediata del DHS. La subsecretaria Tricia McLaughlin afirmó que la eliminación del TPS buscaba “restaurar la integridad del sistema migratorio” y corregir —según su criterio— una desviación del propósito original del pro-



Migrantes amparados por el TPS durante una manifestación en EE. UU.

grama. “El TPS nunca fue concebido como un asilo de facto, pero en eso se ha convertido”, sostuvo, y criticó que el debate se desvíe “hacia la narrativa del racismo” en lugar de concentrarse en los hechos del caso.

La administración Trump adelantó que apelará el fallo y continuará la batalla legal. En su etapa de gobierno, el Ejecutivo impulsó

cancelaciones del TPS que afectaron a cientos de miles de inmigrantes—entre ellos haitianos, venezolanos y ucranianos—, una estrategia ahora reactivada con el anuncio de impugnación.

IMPACTO INMEDIATO

En términos prácticos, la prórroga sostiene la autorización de trabajo y permanencia para quie-

nes ya están protegidos, lo que evita despidos y rupturas familiares mientras se litiga la apelación. Abogados migratorios recomiendan a los beneficiarios mantenerse atentos a los avisos oficiales, conservar su documentación actualizada y preparar renovaciones de permisos en cuanto se habiliten nuevas directrices administrativas.

Mientras tanto, el paraguas de protección sigue vigente: actualmente el TPS ampara a cerca de 51 mil hondureños, casi 3 mil nicaragüenses y unos 7 mil ciudadanos de Nepal, muchos con más de dos décadas de residencia en Estados Unidos. Con la extensión ordenada por la jueza, estas personas conservan su autorización para trabajar y permanecer en el país, aunque el futuro del programa continúa atado a lo que definan las cortes de apelación. La incertidumbre, por ahora, queda aplazada.

EE. UU. “libra” a Honduras del nuevo golpe arancelario: seguirá con el 10% y sin cargos extra

TEGUCIGALPA. Honduras quedó fuera del paquete de nuevas tarifas que Washington activará la próxima semana y mantendrá el arancel de 10% anunciado en abril, informó el canciller Javier Bú tras reuniones en la capital estadounidense. Según el funcionario, la notificación llegó desde el Departamento de Comercio durante su gira oficial, lo que dejó al país exento de los incrementos adicionales que sí enfrentarán otras economías.

El alivio para Honduras contrasta con el endurecimiento general de la política comercial de la Casa Blanca: el presidente Donald Trump firmó una orden ejecutiva que reajusta las tasas globales y establece alzas superiores para un grupo de países, con entrada en vigor el 7 de agosto.

Funcionarios han adelantado que las nuevas tasas están “prácticamente fijadas”, en línea con la estrategia de “reciprocidad” que el gobierno impulsa desde abril.

Mediante un mensaje en su cuenta de X, el canciller precisó: “en el marco de nuestra gira oficial por Washington D. C., recibimos con satisfacción el anuncio del Gobierno de los Estados Unidos de excluir a Honduras de las nuevas tarifas sobre el 10% adicional”. Detalló que el aviso fue transmitido por el subsecretario de Comercio Internacional, William Kimmitt, durante una conversación en la que abordaron a fondo el tema tarifario, el comercio bilateral y el proyecto del Ferrocarril Interoceánico.

¿Qué significa en la práctica? Que

no habrá un cargo extra sobre el 10% ya aplicado a la mayoría de las importaciones hondureñas, mientras se afinan entendimientos bilaterales sobre facilitación comercial e inversiones. Bú atribuyó el resultado a los contactos con autoridades de Comercio de EE. UU., donde también se discutieron rutas para ampliar el intercambio y la integración logística.

Aun así, sectores sensibles siguen bajo presión. Aunque el CAFTA-DR ha permitido tradicionalmente la entrada de la mayoría de bienes centroamericanos con arancel cero o reducido, el esquema de tarifas globales de 2025 ya golpea a rubros como los arneses eléctricos para autos y parte del agro, según reportes que registran caídas en exportaciones..

PHUMA movió al país: 12,955 jóvenes completaron la prueba de admisión de la UNAH

TEGUCIGALPA. La Universidad Nacional Autónoma de Honduras confirmó que 12,955 jóvenes completaron este domingo la Prueba Hondureña Universitaria de Medición Académica (PHUMA) en distintos centros del país.

En Tegucigalpa, más de 5,000 aspirantes rindieron el examen en el Palacio de los Deportes (polideportivo) del campus universitario, según informaron los equipos encargados de la aplicación.

La PHUMA evalúa competencias en español, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y habilidades blandas, con el objetivo de medir la pre-

paración académica de los postulantes para su ingreso a la educación superior.

La jornada se llevó a cabo de forma simultánea en los campus de Tegucigalpa, Cortés, Comayagua, Choluteca, Olancho, El Paraíso, Copán, Yoro y Atlántida, además del centro de Educación Virtual en Roatán y el Instituto Tecnológico Superior de Tela.

Como parte del proceso, los aspirantes ya realizaron previamente la prueba vocacional en línea, diseñada para orientar la elección de carrera de acuerdo con sus intereses y aptitudes.

Los resultados de la PHUMA estarán disponibles a partir del 17 de septiembre.

EL PAÍS

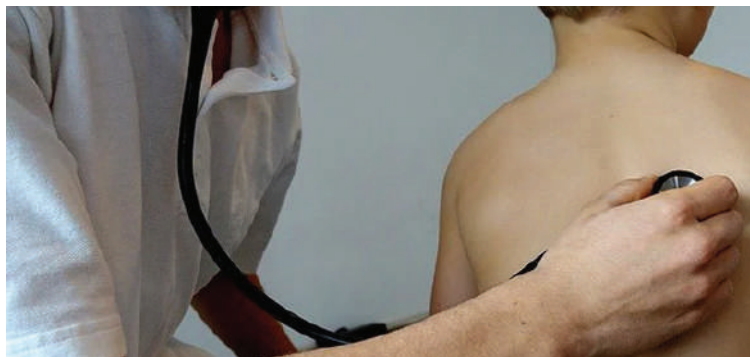
ALERTA SANITARIA EN HONDURAS

SALUD CONFIRMA 54 CASOS DE TOSFERINA Y CUATRO MUERTES; LOS MÁS AFECTADOS SON LACTANTES

El brote se concentra en bebés: 32 casos en menores de un año; 22 aún no cumplen dos meses y no han iniciado la pentavalente.

TEGUCIGALPA. Las autoridades de salud reportaron este domingo 54 casos confirmados de tosferina en el país y cuatro fallecimientos asociados a la enfermedad. El patrón preocupa: 32 de los contagios corresponden a bebés menores de un año y 22 de esos pequeños aún no cumplen los dos meses, edad a partir de la cual inicia la vacuna pentavalente que incluye protección contra la tosferina, informó el doctor Antonio Pineda.

De acuerdo con el reporte oficial, el sistema de vigilancia acumula 225 sospechas de la enfermedad, de las que se han validado los 54 positivos. Pineda subrayó que la mayor vulne-



La tos ferina comienza con síntomas similares a los de un resfriado común, como secreción nasal, fiebre leve y tos leve.

rabilidad se concentra en los menores que todavía no han comenzado su esquema de inmunización, por lo que reiteró el llamado a madres, padres y cuidadores a iniciar y completar las dosis en cuanto los niños cumplan dos meses.

La tosferina suele arrancar como un resfriado común —estornudos, secreción nasal, tos leve y fiebre moderada—, pero a los 7-14 días la tos se vuelve intensa, en accesos rápidos y repetidos, con riesgo de vó-

mitos, neumonía y, en los casos más graves, muerte. Adultos con asma, alergias u otras condiciones respiratorias deben vigilar síntomas y buscar atención médica de inmediato ante cuadros prolongados de tos.

Frente al brote, la Secretaría de Salud activó campañas de concienciación y jornadas de refuerzo en centros de salud del país. El mensaje es claro: no subestimar síntomas gripales persistentes y acudir a vacunación.

AL ESTILO NICARAGUA

Funcionario de Libre exige cancelar la CEH y la iglesia de Gerardo Irías tras sus críticas al oficialismo

TEGUCIGALPA. La confrontación entre el oficialismo y sectores religiosos sumó un capítulo más. El comisionado presidencial y dirigente de Libre, Miguel Briceño, exigió cancelar la personería jurídica de la Confraternidad Evangélica de Honduras (CEH) y de la iglesia encabezada por su presidente, el pastor Gerardo Irías, en respuesta a recientes señalamientos del líder religioso contra el Gobierno.

El detonante fue una declaración de Irías en la que sostuvo que “Libre se convirtió en un mal necesario que tenía que llegar al poder para sacar a un presidente”. Tras esas palabras, Briceño pidió la disolución legal de la CEH y de la congregación de Irías, alegando que sus críticas cruzaron los límites del debate público.



Comisionado presidencial, Miguel Briceño.

Ecos y alcance de la petición

La solicitud del funcionario reavivó el debate sobre los límites de la crítica política, la libertad de expresión y la autonomía de las organizaciones religiosas. Juristas y voces civiles han recordado que retirar una personería jurídica supone pedir operar a la entidad afectada —con impacto en su administración, patrimonio y acción social— y que un paso de ese calibre exige fundamentación legal robusta y respeto a las garantías constitucionales.

Fin al teletrabajo: Gobierno ordena regreso total a oficinas desde este lunes 4 de agosto

TEGUCIGALPA. La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización anunció que, tras una semana de modalidad remota para cortar cadenas de contagio, todas las instituciones del Poder Ejecutivo volverán a la presencialidad a partir del lunes 4 de agosto.

El Ejecutivo comunicó que la medida de teletrabajo queda sin efecto luego de evaluar el comportamiento epidemiológico y constatar una disminución de casos. Con ello, los empleados públicos deberán reincorporarse a sus puestos en horario regular desde la fecha indicada.

La autoridad recordó que el retorno no implica relajamiento de cuidados. Seguirán vigentes las medidas de bioseguridad, con énfasis en el uso de mascarilla dentro de edificios y espacios públicos, higiene frecuente de manos y distanciamiento físico, además de evitar aglomeraciones en ambientes cerrados. Estas disposiciones resultan clave



No se confunda con eso que dijo Zelaya exige pacto, es la imagen del teletrabajo

ante la circulación de nuevas variantes, como Ómicron XFG.

Asimismo, Gobernación instruyó a titulares, gerentes y directores de cada dependencia a garantizar el cumplimiento estricto de los protocolos en los centros de trabajo, a fin de sostener la tendencia a la baja y prevenir repuntes.

La semana de teletrabajo —implementada como medida temporal para interrumpir el ciclo de incubación del virus— se da por concluida con el llamado a una presencialidad responsable, que combine servicio continuo a la ciudadanía y disciplina sanitaria dentro de las oficinas públicas.

CALENDARIO DE CORTES

DE SERVICIO POR MORA

Del 04 al 10 de agosto de 2025

Aguas de San Pedro S.A. de C.V. hace del conocimiento público el calendario de corte de servicio de agua potable, a partir de dos (2) facturas vencidas.

Nota: También se efectuarán cortes especiales de los servicios por mora en diferentes barrios y colonias.

Bo. Cabañas, Bo. Cabañitas, Bo. Las Palmas, Col. Flor del Valle, Col. Modesto Rodas, Col. Navidad, Col. Pastor Zelaya I, Col. Pastor Zelaya II, Col. Rápalo, Col. San José, Col. San José Cahsa, Col. Sula A, Col. Goybi, Col. Jerusalén, Col. Valle de Sula, Res. El Triángulo, Bo. San Francisco, Col. Monte Fresco Este, Col. Islas del Progreso I, Col. La Unión, Col. Monte Fresco, Col. Monte Fresco Centro, Bo. La Guardia, Col. 13 de marzo, Col. Altamira, Col. Altiplano, Res. Las Peñitas, Col. La Paz, Col. San Luis, Las Palmas - Zona Industrial, Col. La Puerta I, Col. La Puerta II, Zona Industrial, Col. Buenos Amigos, Col. San José V, Col. El Cacao, Res. Palos Verdes, Col. Suazo Córdova, Col. Hernández, Col. Las Mesetas, Col. Los Arcos, Col. Bodden, Col. Renacimiento, Col. Trejo IV Etapa, Col. Vieja Primavera, Col. Vieja Primavera II Etapa, Col. Rodas Alvarado, Col. Nueva Primavera, Col. Figueroa, Col. Trejo, Col. Trejo III Etapa, Col. Dubón, Col. Villa Eugenia, Bo. Río de Piedras, Col. Moderna, Res. Alteza, Bordo Col. Nueva Esperanza, Col. Bella Vista, Col. Lomas de Bella Vista, Col. Malecón, Res. Monte Carlo, Col. La Mora, Col. Orquídea Blanca, Col. Zerón, Col. Guanacaste, Col. Mazzarello, Col. Continental, Col. Juan Lindo, Col. Loma Linda, Res. El Campo, Res. Quintas Los Laureles, Bo. El Playón, Complejo Residencial, Res. El Potosí, Tr. Escuela Internacional Sampedrana - Río Piedras, Col. Gracias a Dios, Res. América, Res. El Pedregal, Res. Palmira, Res. Toscana, Res. Valle Azul, Res. San José del Pedregal, Res. Villas del Sol, Col. El Pedregal IV Etapa, Res. Palma Real I, Col. Colombia, Col. Metropolitana.

PARA MAYOR INFORMACIÓN

2512-8999 | asp.com.hn

f aguadesanpedrohn @aguadesanpedro clientes@asp.com.hn

Oficinas de Atención al cliente B*. Las Palmas 3era Ave. 20 y 27 calle S.E. Cofradía: Frente a Escuela Lila Luz de Moradrago. | Mall Galerías del Valle, Segundo nivel





Nos renovamos
con una nueva imagen
para seguir avanzando

Bi

BANPAÍS

Juntos, hacia adelante



WhatsApp | 2545-1212 | banpais.hn

EL PAÍS

NOCHE DE CORONACIÓN

LA CORONA ES DE CIENAGUITA: NAHOMY MARTÍNEZ REINA EN PUERTO CORTÉS

La universitaria se impuso en una gala multitudinaria y encabezará los festejos patronales en honor a la Asunción.

PUERTO CORTÉS. Con porte, elegancia y desenvoltura, la representante del histórico barrio Cienaguita, Nahomy Martínez, fue elegida reina de la feria porteña en una velada artística celebrada el pasado sábado en el gimnasio municipal. El comité y patronato de Cienaguita respaldaron su postulación y el público la ovacionó desde el inicio por su presencia escénica y naturalidad.

La gala reunió a una decena de candidatas con formación universitaria, que desfilaron en tres salidas —fantasía, casual y gala— bajo la coordinación del Departamento de Cultura y Turismo de la comuna. El jurado estuvo integrado por Vanessa Mejía, Madian Martínez, Jimmy To-var, Sindy Salgado y Josué Gó-



Nahomi Martínez, Cienaguita - Reina de la Feria Agustina 2025.

mez, quienes evaluaron atributos estéticos y académicos, además del desempeño ante la audiencia.

En las premiaciones especiales, Cienaguita se llevó las bandas de Chica Best y Chica Atrévete; el Instituto FDR obtuvo el premio Honduras TV (e Imagen TV DJ) y la banda de Señorita Elegancia; Travesía fue distinguida como Señorita Amistad;



El jurado premió elegancia, desempeño y proyección académica.

El Porvenir, como Señorita Simpatía; UTH recibió Mejor Rostro; barrio El Centro, Señorita Turismo; colonia Esperanza, Señorita Cultura; y Camagüey, la Madrina del Desfile Hípico.

El cuadro de honor quedó así: Segunda Princesa, Keren Rodas (San Ramón); Primera Princesa, Reina Romero (Pueblo Nuevo); Reina del Deporte, Angely

Madrid (FDR); Reina de la Noche Veneciana, Enmy Machado (UTH); Reina del Carnaval, Tiffany Martínez Martínez (Travesía); y Reina de la Feria 2025, Nahomy Martínez (Cienaguita).

“Esta es una nueva etapa para mí; cumplir este sueño me hace muy feliz. Gracias a quienes me apoyaron en todo momento, lo aprecio muchísimo”, expresó

la nueva soberana tras conocerse el veredicto.

La feria porteña arrancará oficialmente este fin de semana con la coronación de Nahomy Martínez. Los organizadores aseguraron que cuentan con la logística y programación para ofrecer a pobladores y visitantes una celebración agradable, entretenida y segura.



También fueron electas Tiffany Martinez, Travesía - Reina del Carnaval; Amy Machado, UTH - Reina de la Noche Veneciana y Angely Madrid, FDR - Reina del Deportes

DECLARACIÓN JURADA

Campo Pagado

Yo, **LUIS FEDERICO MURILLO**, mayor de edad, Hondureño, casado, Policía Civil, Documento Nacional de Identificación número **0107-1949-00876**, y con domicilio en la ciudad de New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América; encontrándome en pleno goce y ejercicio de mis derechos civiles, por medio de la presente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

No he realizado compra ventas, hipotecas, donaciones, ni ningún otro tipo de actos o transacciones sobre el inmueble ubicado en Tela, Atlántida, Honduras, el cual se encuentra inscrito a mi nombre en el Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de la sección registral de Tela, Atlántida, bajo el Número 15 del Tomo 103-A, trasladado a Matricula de Folio Real bajo el número **763517**, y eximo al Registro del Instituto de la Propiedad de dicha sección registral de toda responsabilidad civil, penal, y administrativa.

LUIS FEDERICO MURILLO
0107-1949-00876

ZONA TURÍSTICA EN REVISIÓN

Parador fotográfico del muelle de Tela colapsa y deja tres heridos; cierran el área

La tranquilidad del muelle turístico de Tela se quebró este domingo cuando colapsó parcialmente el área de los paradores fotográficos, provocando la caída de varias personas y dejando tres heridos. Autoridades locales cerraron de inmediato el sitio mientras se evalúan los daños y se garantiza la seguridad estructural.

De acuerdo con los primeros reportes, un aumento inesperado del nivel del mar generó un deslave en la base del muelle, lo que socavó la estructura y derivó en el colapso de una sección de la plataforma.

Siguiendo instrucciones del alcalde Ricardo Cálix y en coordinación con el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), se ejecutó el cierre preventivo del muelle y del área de paradores como medida urgente para proteger a ciudada-



Olas golpean la plataforma dañada del muelle de Tela, clausurada por riesgo estructural luego del incidente que dejó tres lesionados.

nos y visitantes.

ATENCIÓN DE EMERGENCIA

El Cuerpo de Bomberos de Tela desplazó la unidad HRB 04 A901, al mando del sargento segundo José Milla y el bombero Carlos Morales. En el lugar se brindó atención pre-

hospitalaria a tres personas, todas originarias de Siguatepeque: Nely Mesa, 59 años; María de Jesús Hernández, 88 años y Carmen Mesa, 49 años

La doctora María Rosales informó que las pacientes presentaban golpes múltiples, laceraciones y hematomas producto del impacto. Las tres fueron trasladadas al Hospital de Tela para valoración y tratamiento especializado.

EVALUACIÓN ESTRUCTURAL Y PASOS A SEGUIR

La Municipalidad, a través del CODEM, inició una evaluación técnica para determinar el alcance de los daños y definir las acciones de reparación. El alcalde Ricardo Cálix expresó su preocupación y reiteró que la seguridad será prioritaria durante todo el proceso.

CREDI-DEMO

ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

BORRAMOS Y CUENTA NUEVA



Paga cuotas vencidas y
BORRAMOS parcial o totalmente
1 o MÁS
cuota futuras



RESTRICCIONES APLICAN



Estarás participando en la rifa de una
MOTO TUNEADA

UTILIZA NUESTROS MEDIOS DE PAGO



¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

Contáctanos **9809-0202**



FINANCIERO

\$ L 26.35

€ L 33.12

Café \$284.20

Azúcar \$16.18

\$66.33

INDICADORES



De acuerdo con el BCH la inflación ha bajado, producto de las rebajas en combustibles y otros productos.

EN JULIO

BCH: BAJA EN PRECIOS DE ENERGÍA Y SERVICIOS PERSONAL PROVOCA INFLACIÓN ACUMULADA DE 3.37%

Las medidas de subsidio a los combustibles y energía eléctrica aplicadas por el Gobierno han moderado la inflación interanual en aproximadamente 0.74 puntos porcentuales.

HONDURAS. De acuerdo con el Banco Central de Honduras, este país reporta una inflación acumulada de 3.37 % en julio, atribuida a la baja en precios de energía y servicios personales.

La inflación acumulada en Honduras se situó en julio en el 3.37 %, mientras que la interanual en el 4.41 %, informó el Banco Central del país en un boletín emitido el pasado viernes 1 de julio.

La inflación interanual a julio del presente año contrasta con la registrada en julio de 2024, cuando se situó en 5.06 %, manteniéndose en los últimos 12 meses dentro del rango de tolerancia establecido por la autoridad monetaria (4.0 % fl 1.0 puntos porcentuales), indicó el BCH en su página web.

Además, dijo que las medidas de subsidio a los combustibles y energía eléctrica aplicadas por el Gobierno han moderado la inflación interanual en aproxima-

RANGO DEL 4 AL 5 %

Según las proyecciones del BCH contenidas en su Programa Monetario 2024-2025, se espera que la inflación se mantenga dentro del rango del 4 % al 5 % a lo largo del presente año.

damente 0.74 puntos porcentuales (5.15 % inflación interanual sin subsidios).

El informe subraya que el Índice de Precios al Consumidor (IPC), registró en julio de 2025 una variación mensual de 0.40 %, desacelerándose en 0.04 puntos porcentuales comparado con el mes previo.

Lo anterior es debido principalmente a la caída del precio de la energía eléctrica y a la moderación en el ritmo de crecimiento de los precios de algunos productos y servicios relacionados con la salud y el cuidado personal.

También indica que la inflación subyacente interanual registró una tasa de 5.34 %, cuyo comportamiento se explica principalmente por el incremento de precios de algunos alimentos industrializados, como arroz, carnes, leche en polvo, café y refrescos embotellados.

Asimismo, el alza se ha visto impulsada por el encarecimiento de servicios médicos, educativos, transporte aéreo y terrestre; así como el alquiler de vivienda, el trabajo doméstico y la alimentación fuera del hogar.

En cuanto a bienes, los productos más afectados son los vehículos y artículos de cuidado personal.

Honduras cerró el 2024 con una inflación general de 3.88 %, lo que representa una reducción de 1.31 puntos porcentuales respecto al 5.19 % registrado en diciembre de 2023, y constituye la tasa más baja de cierre en los últimos ocho años.



LO MÁS COMENTADO

La alianza OPEP+, liderada por Arabia Saudí y Rusia, ha decidió ayer aumentar su oferta de crudo en 547.000 barriles diarios (bd) a partir del 1 de septiembre, con lo que completa la restitución de 2,2 millones de barriles diarios (mbd) que retiró del mercado en 2023.



\$16.18



\$66.33

Hoy la libra de pollo aumentará L2 en mercados de SPS

TEGUCIGALPA. Este día la libra de pollo aumentará hasta dos lempiras en los mercados de San Pedro Sula, según lo anunciado por Edwin Rufino, comerciante del mercado El Dandy.

El ajuste será de un lempira la libra de pollo fresco, pero también se extiende al pollo entero, congelado, a la pechuga deshuesada.

“En promedio el aumento anda en el pollo con hueso de un lempira y a todos los deshuesados dos lempiras”.

El comerciante dijo que los distribuidores les informaron que el incremento del alimento se da como efecto de alzas en la materia prima de la crianza de pollo, algo



Los sampebranos pagarán dos lempiras más por la libra de pollo.

que él considera es solo una excusa.

“La verdad que están abusando, no es justo que estén aumentando viendo que la situación económica no está buena y las ventas no anda bien”.

Caficultores acusan a gobierno de intervenir ilegalmente en sus ahorros

TEGUCIGALPA. Manuel Urbina, alcalde de Las Lajas, Comayagua, acusó al Poder Ejecutivo de intervenir ilegalmente en la Asociación Nacional de Caficultores de Honduras (ANACAFEH).

Urbina, quien además funge como presidente legítimo de la organización, advirtió que desde la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización se inscribió de forma irregular una junta directiva paralela que no fue electa por los productores.

“Nosotros interpusimos todas las denuncias necesarias e informamos a la Sala de lo Constitucional lo que estaba pasando”, declaró Urbina.

Explicó que, pese a existir un expediente suspendido por orden judicial, lo que impide cualquier acción administrativa sobre ANACAFEH, la secretaria registró otra junta sin respetar los procedimientos legales ni la voluntad de los agremiados.

El verdadero objetivo detrás de esa maniobra, según el diri-



Los cafetaleros no quieren injerencia del gobierno en sus ahorros.

gente, es el control de aproximadamente 20 millones de lempiras ahorrados por los caficultores.

“Esos fondos irían a parar a las campañas políticas, cosa que nosotros los cafetaleros no queremos y no lo vamos a permitir”, advirtió Urbina.

Además, dijo que la organización ha estado acéfala y que el dinero no ha sido tocado por respeto a los procesos internos.

“Eso pone en precario 20 millones de lempiras que en este momento tenemos como ahorro de los agremiados. Podemos ver la intromisión directa del gobierno, que no nos ha dejado trabajar por asuntos políticos”.

En Banco Atlántida, tu esfuerzo está seguro

“Si gano 10,
gasto 3 y los
otros 7 son para
**invertir
y ahorrar**”

Carmen Aguilar

Ahorra

desde hace **47 años**

📍 Comayagua

OPINAN

EDITORIAL

Los valores perdidos

LA violencia que sacude a Honduras ha dejado de ser solo una estadística alarmante. Hoy se ha convertido en parte del paisaje cotidiano, un reflejo distorsionado de nuestra realidad. Crímenes múltiples, asaltos a la luz del día en plena vía pública, robos, extorsiones, secuestros y femicidios ya no sorprenden: duelen, pero no escandalizan. ¿Qué nos está pasando?

Los síntomas son claros, pero la raíz es profunda. Y uno de los factores más determinantes es la ausencia de una educación con valores. En muchas aulas del país, la enseñanza ha sido reducida a contenidos técnicos, desvinculados del contexto social y emocional del estudiante. Se enseña a resolver ecuaciones, pero no a resolver conflictos. Se repiten fórmulas, pero no se fomentan principios. ¿Dónde quedó la ética? ¿Dónde quedó el respeto, la empatía, la responsabilidad?

La juventud, que debería ser semilla de esperanza, se está viendo arrastrada por entornos que celebran la astucia por encima de la honestidad, el poder por encima de la justicia, el dinero por encima de la dignidad. Muchos jóvenes crecen sin referentes sanos, expuestos desde muy temprano a un modelo que glorifica el crimen como medio de progreso. Por eso no sorprende ver en los medios de comunicación a centenares de muchachitos capturados por la policía tras ser sorprendidos in fraganti en las sucias actividades a las que son sometidos por la diversidad de pandillas que operan a lo largo y ancho del territorio nacional.

Y por eso tampoco es de extrañar que algunos malos hondureños se hagan notar en el extranjero, no por sus logros académicos o socia-

les, sino por la comisión de delitos que los convierten en noticia internacional.

Y la pregunta inevitable es: ¿cómo llegamos aquí?

La respuesta no es simple, pero hay puntos de partida que no se pueden ignorar. La crisis institucional ha erosionado la confianza pública. La corrupción sistemática ha debilitado las políticas educativas. La violencia intrafamiliar y la pobreza han hecho del hogar un espacio de trauma más que de protección. Y ante ese vacío, muchas veces el crimen organizado ofrece lo que la sociedad no puede: sentido de pertenencia, ingresos, admiración.

Sin embargo, rendirse no es opción. La tarea de cambiar drásticamente y emprender la búsqueda de un nuevo hondureño, debe comenzar por el núcleo: la familia, la escuela, la comunidad. Honduras necesita una profunda reforma educativa que no se limite a cambiar pensum, sino que apueste por la formación integral del ser humano.

Necesitamos maestros que sean guías, no simples transmisores de contenidos que con frecuencia ni ellos mismos entienden. Necesitamos padres que dialoguen, que escuchen, que eduquen desde el ejemplo. Y necesitamos gobiernos que inviertan honradamente no solo en infraestructura escolar, sino en el alma del país: su juventud.

Los valores no se enseñan con discursos, se cultivan con actos. Y mientras no comprendamos que el crimen se alimenta del abandono y la desintegración social, seguiremos multiplicando pobreza, inequidad y cárceles en lugar de oportunidades.

Debemos superar el desgaste político

Héctor A. Martínez
Sociólogo.



Si el mundo entero está agotado por la violencia y el odio, en Honduras nos sentimos especialmente cansados de los escándalos orquestados desde las esferas políticas. No se trata de eventos fortuitos ni de errores casuales: los escándalos han sido preparados con precisión, con objetivos claros para desgastarnos, inhibir la participación ciudadana y luego mantener el control absoluto del poder.

Con las revoluciones sucedía algo parecido a lo de hoy. Casi todas se gestaban con el propósito de liberar a los pueblos del yugo opresor. Pero una vez encumbrado el nuevo poder, la manera más fácil de conservar el orden era erigiendo otra dictadura, más fiera que la anterior. Se volvía a lo mismo de antes. Luego venían formas más sutiles de dominación para obtener obediencia, como la propaganda, la educación y la cultura, o lo que Louis Althusser llamaba los “aparatos ideológicos del Estado”.

Esta saga de escándalos atemorizantes no es más que el prelude de una “revolución” mayor; un proyecto autoritario que nos desgasta, mientras nos convierte en espectadores del show que señala a los enemigos responsables de las desgracias de la sociedad.

Así, cada escándalo nos arranca de la rutina para entregarnos a una forma de entretenimiento en el que todos participamos, ya sea como víctimas o victimarios. Incluso, los escándalos donde el régimen señala a sus enemigos sirven para proyectar las frustraciones y odios que albergamos en el subconsciente contra aquello que identificamos como el mal del mundo: el rico, el corrupto, el famoso, la bella, el pecador.

Pero esta confusión, además de alejarnos de la realidad, erosiona nuestra moral y agota la paciencia colectiva. El miedo y el cansancio inducidos, apartan a los mirones de la plaza pública donde se cuecen las habas de la verdad. Poco a poco nos vamos retirando de toda contienda política, incluso en nuestra condición de electores, desalentados y con el espíritu extenuado. Y entonces decimos: “¡Al diablo los políticos!”, sin ver que ese es el deseo del poder.

La apatía nos obliga a deponer las armas de la participación y la crítica -herramientas indispensables para que sobrevivan las democracias- y facilita la llegada de los autoritarismos. Bastaría mirar a nuestro alrededor para ver cómo proliferan en América Latina los absolutos y represores, mientras las masas les aplauden sus travesuras legislativas de reelegirse una y otra vez. Pero después vendrán métodos más implacables para mantener el señorío, como los grilletes, el escarmiento, los pogromos, los cadalsos.

Así, una ciudadanía desmoralizada comienza a desconectarse de los procesos electorarios y de la participación pública necesaria para mantener la democracia. Ni siquiera cree en las alternativas: la abstención termina favoreciendo al autoritarismo. En su obra “Cómo mueren las democracias”, los politólogos norteamericanos Steven Levitsky y Daniel Ziblatt advierten que las democracias se debilitan a causa de una erosión paulatina, mientras los ciudadanos -sin notarlo- legitiman los abusos del poder.

En todo caso, nos toca la ingente tarea de superar este desgaste. Mantenernos informados cada día a través de los medios más serios y responsables, y no descuidar jamás nuestra participación activa. Es hora de rescatar la verdad, reflexionar en familia lo malo de un gobierno; discutir en la oficina, en los gremios; votar, hacernos sentir, ser fuerza viva.

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

GERENTE GENERAL
MARVIN ROSEMBROCK

DIRECTOR
ADÁN ÉLVIR FLORES

JEFA DE REDACCIÓN
CAROLINA TORRES HERNÁNDEZ

CONSEJO EDITORIAL
RODOLFO DUMAS / JACOBO GOLDSTEIN / ILSA DÍAZ ESPINOZA

Dirección: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona,
San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: Pbx 2504-0000

EL PAÍS.HN

Día Mundial de los Faros

El 17 de agosto se homenajea a una de las edificaciones situadas en paisajes espectaculares frente a océanos imponentes, que sirven de guía a las embarcaciones en las noches y en los días de tormenta.

Día Internacional de las Poblaciones

El 19 de agosto se celebra el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU).

Día Mundial del León

El 110 de agosto se celebra el Día Mundial del León, el Rey de la Selva, con la finalidad de generar conciencia de conservación y alertar a la humanidad sobre su inminente peligro de extinción como especie.

CORTESÍA DE
 diainternacionalde.com

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.



De discursos gastados y outlets no autorizados: reelaborar la rueda de la democracia

Ángel Arellano

La reciente cumbre Democracia Siempre celebrada en Santiago de Chile reunió a un puñado de presidentes de izquierda de América Latina con el presidente del Gobierno español, Pedro Sánchez. El evento, presentado como un foro para defender la democracia, el multilateralismo y combatir la desinformación, ha sido también una postal reveladora de cómo el liderazgo oficialista español utiliza América Latina como un escenario alternativo para reposicionar discursos que ya no encuentran eco en sus propias sociedades. ¿Latinoamérica es el outlet de la política española?

Pedro Sánchez, único líder europeo presente, llegó a Chile en medio de una tormenta política en su país. España arde: escándalos de corrupción que tocan el corazón del gobierno, una oposición fortalecida y una ciudadanía cada vez más escéptica ante la retórica moralizante del Ejecutivo. En este contexto, su presencia en Sudamérica no puede leerse como un gesto diplomático desinteresado. Debe verse como una maniobra política: un intento de proyectar liderazgo internacional mientras su autoridad doméstica se erosiona.

La autoridad moral

La política exterior española hacia América Latina ha sido históricamente ambivalente. A veces paternalista, otras veces ausente y, en ocasiones, como ahora, instrumental. Sánchez no vino a escuchar, vino a enseñar. En su discurso, llamó a “pasar a la ofensiva” contra lo que denominó la “internacional reaccionaria”, una coalición de fuerzas de ultraderecha contrarias a los valores democráticos a ambos lados del Atlántico. Pero el problema no es el diagnóstico. Es el contexto: ¿con qué autoridad moral puede un presidente cercado por escándalos en casa venir a dictar cátedra sobre ética democrática?

Lo acompañaron en la foto otros líderes cuya legitimidad también está en entredicho. Luiz Inácio Lula da Silva, presidente de Brasil, llegó exultante tras lo que parece una victoria diplomática: las recientes medidas comerciales de Estados Unidos contra su país, motivadas por el juicio a Jair Bolsonaro, han reavivado su popularidad. Pero Lula no es un recién llegado a la política ni un símbolo inmaculado. Su regreso al poder ha sido tan celebrado como cuestionado. Y su alianza con Sánchez responde más a una necesidad de blindaje político que a una visión compartida de futuro.

El colombiano Gustavo Petro, por su parte, representa el caso más problemático del grupo. Su gobierno está cercado por escándalos de diversa índole, su coalición se ha fragmentado, y su estilo confrontativo ha contribuido a una polarización que paraliza cualquier intento de reforma. Petro no es hoy un socio confiable ni para sus aliados internos ni para sus pares internacionales. Su presencia en la cumbre, lejos de fortalecer el mensaje, lo debilita.

¿Qué ganan los países?

Yamandú Orsi, presidente de Uruguay, es el más nuevo en el cargo y, por tanto, el más cauteloso. Su participación parece más un gesto de cortesía diplomática que una adhesión ideológica plena. Sin embargo, su presencia también plantea preguntas: ¿qué gana Uruguay al alinearse con un bloque que parece más interesado en la retórica que en los resultados?

El anfitrión, Gabriel Boric, cierra el cuadro con una paradoja. Llegó al poder como símbolo de renovación. Pero, se despide con bajos niveles de aprobación y la derrota contundente de su partido en las primarias de la izquierda chilena. El triunfo de Jeannette Jara, candidata del comunismo en esas internas, marca un giro que deja a Boric en una posición incómoda: organizador de una cumbre que ya no representa ni siquiera el futuro de su propio espacio político.

Más temprano que tarde

Sergio Ramírez
www.sergioramirez.com



Las dictaduras del siglo veinte en América Latina se consolidaban gracias al respaldo concertado de las oligarquías, las jerárquicas católicas, el ejército de cuyas filas el tirano de turno generalmente provenía, y el gobierno de Estados Unidos, todos temerosos del comunismo soviético según el credo de la guerra fría. Una silla de cuatro patas. No eran dictaduras con base popular, ni eran populistas, salvo la de Perón en Argentina, y se asentaban en la represión que creaba miedo y silencio, en los golpes de estado, cuando no en los fraudes electorales, y en la corrupción rampante.

Bastaba que alguna de esas cuatro patas fallara para provocar la caída del dictador, lo que daba paso a un golpe de estado que encabeza otro caudillo militar, o se abrían periodos más o menos democráticos, siempre esporádicos; es lo que ocurrió en 1944 en El Salvador, con el general Maximiliano Hernández Martínez, y en Guatemala con el general Jorge Ubico, cuando en plena guerra mundial ambos coqueteaban con el nazismo, y Estados Unidos les zafó el hombro. Cayeron por consecuencia de rebeliones militares antecedidas por las huelgas y protestas callejeras, sólo que en El Salvador los militares retrógrados siguieron en el poder con el respaldo de la oligarquía, y en Guatemala se abrió el periodo de la revolución democrática con el doctor Juan José Arévalo en la presidencia, hasta que Estados Unidos, otra vez, derrocó a Jacobo Árbenz en 1954.

En el fin de estas dictaduras influía el hecho de que se trataba de regímenes agotados, como ocurrió con la caída de Pérez Jiménez en Venezuela en 1958, donde el descontento popular fue alimentado por la represión política, la crisis económica y la corrupción descarada. Pero el caudillismo militar estaba agotado, y pudo abrirse un largo periodo de gobiernos democráticos que empezó con la presidencia de Rómulo Betancourt, bajo la alternancia bipartidista basada en el pacto de Punto Fijo suscrito entre socialdemócratas y socialcristianos.

Una dictadura no podía prolongarse indefinidamente en base al latrocinio, el crimen y la corrupción, y los repetidos fraudes electorales, y había un momento en que la magnitud de la represión se volvía un elemento desestabilizador, porque existía además una sanción internacional determinante, capaz de provocar un verdadero aislamiento, como terminó ocurriéndole al generalísimo Leónidas Trujillo antes de que fuera muerto a tiros en Santo Domingo en 1961.

Pero vino a surgir también como alternativa para derrocar a las dictaduras

la lucha armada, exitosa por primera vez en Cuba en 1959 cuando Fulgencio Batista fue derrocado por una guerrilla triunfante, y por última vez en Nicaragua en 1979 cuando ocurrió igual con Anastasio Somoza, lo que dio paso en ambos casos a la instauración de regímenes revolucionarios de ideología marxista.

La viabilidad política de las luchas guerrilleras se cerró en América Latina con la firma de los acuerdos de paz en Centroamérica entre 1988 y 1996, al tiempo que terminaba la guerra fría. Entonces los ejércitos regresaron a sus cuarteles y se abrieron procesos electorales que instalaron en los palacios presidenciales a gobernantes civiles. Los regímenes autoritarios parecían quedar en el pasado, hasta que en pleno auge de la renovación democrática apareció en 1992 en Venezuela Hugo Chávez, cabecilla de un golpe de estado al viejo estilo contra el gobierno constitucional de Carlos Andrés Pérez, que lo impulsó a ganar las elecciones presidenciales de 1998. Y es cuando nace un nuevo fenómeno, el populismo de izquierda.

El triunfo de Chávez permite que sobreviva el régimen de Fidel Castro en Cuba, ya desfasado y agotado, gracias al cuantioso auxilio petrolero, y hace resurgir también en Nicaragua la figura, también desfasada y agotada de Daniel Ortega, quien regresa a la presidencia en 2006; y vuelve entonces el viejo triduo de fraude electoral, corrupción, y represión, sólo que bajo una altisonante retórica de izquierda.

Los dictadores del socialismo del siglo veintiuno cuentan con ventajas que en el siglo pasado no tuvieron los dictadores de derecha: saben que la lucha armada no es una opción para las fuerzas democráticas que se les oponen; saben que pueden llevar al extremo la represión, centenares de jóvenes indefensos asesinados como se vio en Nicaragua en 2018, o llenar las cárceles de prisioneros políticos que toman como rehenes, como en Venezuela; saben que pueden consumir fraudes electorales que pronto serán olvidados, cualquiera que sea su magnitud, como se vio en Venezuela en 2024 para imponer a Nicolás Maduro; saben que cualquiera que sea el tamaño de las movilizaciones populares en su contra las reprimirán impunemente a palos o a balazos.

Y todo porque saben que cuentan con un cómodo grado de tolerancia frente a fraudes, represión y corrupción de parte de la olvidadiza comunidad internacional, ocupada en otros asuntos; o porque siendo su ánimo medroso, muchos países prefieren mirar hacia otro lado.

Pero eso no hace eternas a estas dictaduras. Represión, fraudes, corrupción, siguen siendo letales y marcarán su final. Caerán por implosión o por explosión, pero caerán. Más temprano que tarde.

SUCESOS



El señor de 91 años fue trasladado a un centro asistencial, pero en el trayecto murió.

EL HECHOR FUE CAPTURADO

JOVEN CON PRESUNTOS PROBLEMAS MENTALES MATÓ A SU PADRE DE 91 AÑOS

Después de la agresión, el adulto mayor fue trasladado de emergencia en un intento por salvarle la vida, pero murió en el trayecto hacia un centro hospitalario.

HONDURAS. Un hombre identificado como Marcial Amador, de 91 años de edad, perdió la vida en manos de su propio hijo, en el municipio de Reitoca, Francisco Morazán.

De acuerdo con reportes preliminares de la Policía Nacional, el anciano fue atacado por su propio hijo, quien presuntamente padece

trastornos mentales.

Tras la agresión, Amador fue trasladado de emergencia en un intento por salvarle la vida. Sin embargo, expiró en las cercanías del desvío de La Venta, Francisco Morazán, en el trayecto hacia un centro hospitalario.

La Policía Nacional procedió a la detención inmediata del presunto responsable, quien será remitido ante la Fiscalía de Turno para que se sigan los procedimientos legales correspondientes.

El hechor fue trasladado a las instalaciones del Core 7 en la capital hondureña, mientras comienza su proceso ante la justicia.

Las autoridades pidieron prudencia y respeto mientras se desarrollan las investigaciones, al

SIN ESPECIFICAR

Hasta el momento, la Policía Nacional no ha especificado la forma en la que el presunto agresor le quitó la vida, tampoco se conoce qué llevó a la fatal agresión. Familiares mencionan sobre una discusión, pero no se ha confirmado la versión.

tiempo que la comunidad expresa su consternación por este hecho que enluta a una familia de la zona.

Según el relato de vecinos, el hijo tiene problemas mentales y comentaron que ya le habían advertido a la familia sobre la ayuda que necesitaban.

Alcalde de Quimistán y su hijo salen ilesos tras atentado por hombres desconocidos



El alcalde Rubén Darío Pacheco fue atacado mientras iba en su vehículo.

SANTA BÁRBARA. Hombres armados atentaron contra el alcalde de Quimistán, Santa Bárbara, Rubén Darío Pacheco, cuando se desplazaba junto a su hijo en el trayecto entre Pinalejo y Quimistán. Ambos salieron ilesos del ataque.

El edil del Partido Libertad y Refundación denunció el atentado ante las autoridades competentes. El vehículo en el que viajaba

presenta múltiples impactos de bala, y hasta ahora se desconoce la identidad de los atacantes. Pacheco ha encabezado cabildos abiertos para consultar a la población sobre la construcción de la represa El Tablón, un proyecto que ha generado protestas por temor a despojos de tierra, daños ambientales y la falta de consulta previa a las comunidades, como exige el Convenio 169 de la OIT.



LO MÁS COMENTADO

La Policía Nacional rescató a tres menores que se encontraban en una situación de vulnerabilidad en el barrio El Dorado, en La Entrada, Copán. Los agentes ejecutaron el operativo, tras un proceso investigativo que permitió identificar las condiciones de riesgo a las que estaban expuestos los pequeños.

Rescatan a empresario secuestrado en SPS y detienen a un responsable

SAN PEDRO SULA. Un empresario de nombre Diego André Martínez Carías, de 36 años, fue rescatado con vida en el barrio Lempira, de San Pedro Sula, tras permanecer secuestrado desde el pasado viernes 1 de agosto.

La operación, llevada a cabo por la Unidad Nacional Antisecuestros (UNAS), culminó con la liberación segura de Martínez Carías, quien había sido privado de su libertad en su propia empresa, un auto lote en el barrio Barandillas. Además, capturaron a un individuo implicado en el hecho.

De acuerdo con informes oficiales, los secuestradores, armados, encapuchados y vestidos con chalecos antibalas, ingresaron en el establecimiento al mediodía, amenazaron a los presentes y obligaron a Martí-

nez Carías a abordar un vehículo con rumbo desconocido.

Horas después, la víctima recibió llamadas de una voz similar a la suya, en las que se exigía un rescate de más de un millón quinientos mil lempiras.

La rápida acción evitó un posible trágico desenlace y evidencia la eficacia de las operaciones policiales en la lucha contra este delito.

Las investigaciones continúan para identificar y aprehender a los responsables, quienes hasta el momento permanecen en la clandestinidad.

La víctima, que ya se encuentra bajo resguardo policial, está en buen estado de salud y colaborando con las autoridades para esclarecer los hechos.



Diego André Martínez Carías fue sacado de un auto lote en el barrio Barandillas.

Dos hombres con machete le quitan la vida a otro para robarle la motocicleta

COLÓN. Hombres con machete en mano le quitaron la vida a otro que llegó en una motocicleta negra a un estacionamiento. Sacaron a la víctima del lugar con engaños y la remataron para quitarle las llaves de su moto.

El hecho ocurrió en Tocoa, Colón y quedó registrado en cámaras de seguridad.

Los atacantes fueron dos hombres que llegaron a pie, uno de camisa clara y el otro de naranja. Escondieron el machete antes de acercarse al establecimiento.

El hombre de camisa naranja se acercó a la puerta del recinto y el otro lo esperó a la par de una motocicleta.

Tras llamar al joven que llegó solo al lugar, este salió. Los hombres armados interactuaron. Ambos, en ese momento, ya portaban un machete cada uno.



Cuando el joven desarmado se acercó a ellos, intercambian palabras. En ese momento, no hay presencia de otras personas en la escena. Apenas circulaban algunos vehículos.

Tras esto, parece que le exigen algo. Aparentemente, las llaves de la motocicleta. Después de intercambiar algunas palabras, la situación se tornó más intensa y escaló al punto de violencia hasta quitarle la vida.

INTERNACIONAL



LO MÁS COMENTADO

Luis Salvador Batista Da Silva, un trabajador rural de 48 años fue encontrado sin vida, con signos de tortura y sin los ojos en un campo de yerba mate en San Vicente, Misiones, Argentina. El sospechoso del crimen es Franco D. L., de 19 años, que trabajaba junto a la víctima, tras el ataque, llegó a su casa afirmando “lo maté porque era el diablo”.

ACTUAL PRESIDENTE AÚN NO SE PRONUNCIA SOBRE TERCER MANDADO

DIRECTOR DE ONG AFIRMA QUE EL SALVADOR SE UNE A PAÍSES AUTORITARIOS AL REFORMAR CONSTITUCIÓN

Con lo aprobado en el Congreso salvadoreño, el presidente Nayib Bukele tiene la vía libre para optar por un tercer mandato consecutivo.

SAN SALVADOR. Noah Bullock, director de la organización Cristosal, afirmó en las últimas horas que El Salvador se suma a la lista de países con régimen autoritarios al reformar su Constitución para permitir la reelección indefinida, ampliar el período presidencial a seis años, cuando era de cinco y eliminar la segunda vuelta electoral.

Para Bullock, en definitiva, las

CONDENAN

La Oficina en Washington (EE. UU.) de Asuntos Latinoamericanos (WOLA), condenó el viernes lo que considera una flagrante manipulación de la constitución de El Salvador, que elimina los límites al mandato presidencial, otorgando a Nayib Bukele reelecciones ilimitadas y mandatos de 6 años.

reformas a la Carta Magna aprobadas por diputados oficialistas y sus aliados en la Asamblea Legislativa, no pueden ser entendidas como una modernización del sistema político de El Salvador.

De acuerdo con el director de Cristosal, “es como la repetición de un modelo autócrata de otros países como Venezuela, Nicaragua, China y Rusia”.

La Asamblea Legislativa, dominada por el partido Nuevas



Con la reforma del Congreso Nayib Bukele podrá reelegirse nuevamente.

Ideas (NI), aprobó y ratificó, en una sola jornada el 31 de julio sin un análisis anterior ni debate, la reforma a los artículos 75, 80, 133, 152 y 154 de la Constitución.

“Esa es la culminación de un proceso sistemático de represión

que ha llevado al exilio o la cárcel a periodistas, defensores de derechos humanos e impuso un estado de autocensura y silencio a la población”, dijo Bullock.

Con la reforma, apunta el experto en derechos humanos, El

Salvador se suma a la fila de otros países con régimen autoritarios y a nivel de diplomacia internacional, este tipo de países han sido dispuestos de ponerse de acuerdo sobre la base de sus intereses y de manera indiferente a la garantía de derechos humanos.

Con lo aprobado en el Congreso salvadoreño, el presidente Nayib Bukele tiene la vía libre para optar por un tercer mandato consecutivo. Sin embargo, hasta el momento el mandatario no ha hecho públicas sus intenciones de postularse para un tercer mandato.

Para Juanita Goebertus, directora de la División de las Américas de Human Rights Watch (HRW), el partido oficialista Nuevas Ideas, del presidente Bukele, está recorriendo el mismo camino que Venezuela, al impulsar una reforma constitucional que permite la reelección presidencial indefinida.

En clausura de Jubileo León XIV pide a los jóvenes a que aspiren a cosas grandes

ROMA. Ayer en la clausura del Jubileo de la Juventud, el papa León XIV pidió a los jóvenes a aspirar a cosas grandes y defendiendo que otro mundo es posible, manifestando su cercanía a los jóvenes de Gaza y Ucrania.

En evento con una misa ante más de un millón de fieles en la explanada romana de Tor Vergata, el papa recalcó que “no se conformen con menos”.

El jubileo ha sido verdaderamente multitudinario, el mayor del aún breve pontificado de León XIV, superando el millón de participantes según las autoridades locales.

La misa había sido esperada desde la víspera por ciento de miles de jóvenes de todo el mundo que pasaron la noche al raso en el gran campamento de Tor Vergata, equipados con mantas o sacos de dormir o reposando sus cabezas en sus propias mochilas o maletas.

En su homilía, instó a los muchachos a no conformarse ni a caer en una vida dictada por el mero consumismo.

“Comprar, acumular, consumir no es su-



Peregrinos de 146 países llegaron a Roma, los 27.000 españoles fueron el segundo grupo más numeroso.

ficiente. Necesitamos alzar los ojos”, aseveró en su discurso, leído por partes en italiano, inglés y español.

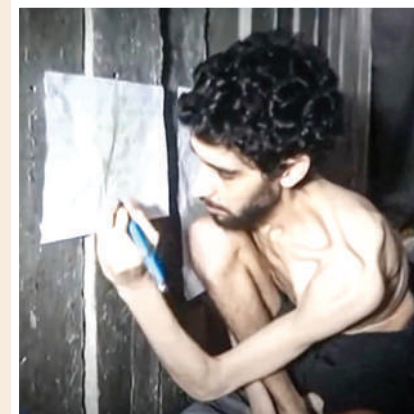
Ministro israelí pide a la Cruz Roja dar comida y atención médica a rehenes en Gaza

JERUSALÉN. Benjamín Netanyahu, primer ministro israelí, pidió ayer al Comité Internacional de Cruz Roja, que suministre alimentos y atención médica inmediata a los rehenes que Hamás tiene en Gaza, según un comunicado difundido por su Oficina.

“El primer ministro Netanyahu conversó con el jefe de la delegación de la Cruz Roja en nuestra región, Julian Larison, y solicitó su participación en el suministro de alimentos a nuestros rehenes y en brindarles atención médica inmediata”.

La petición del mandatario israelí llega después de que en los últimos días Hamás y la Yihad Islámica, difundieran imágenes de dos cautivos famélicos y en muy mal estado de salud, que han conmocionado a sus familiares tras más de año y medio secuestrados.

“La mentira de Hamás sobre la hambruna resuena en todo el mundo, mientras que la hambruna sistemática se dirige contra nuestros rehenes, quienes sufren brutales abusos físicos y mentales. El mundo no puede permanecer impasible ante las impactantes imágenes que recuerdan los crímenes nazis”, le trasladó Netanyahu a Larison du-



Rehén israelí Evyatar David, secuestrado en ataque perpetrado por grupo palestino el 7 de octubre de 2023.

rante la llamada telefónica.

Las Brigadas Al Qasam, el brazo armado de Hamás, difundieron un nuevo vídeo del rehén Evyatar David, de 24 años, en el que muestra una delgadez extrema y en el que pide un acuerdo que le permita volver a casa, además de que Israel deje entrar alimento a Gaza.

EL PAÍS / DIGITAL

TECH
News

Una IA consigue analizar el "lado oscuro" del genoma humano

El desarrollo de ShortS-top, una inteligencia artificial capaz de analizar el segmento menos comprendido del ADN humano, también conocido como el "lado oscuro" del genoma, se perfila como una herramienta que podría transformar el diagnóstico temprano del cáncer y otras enfermedades complejas.

Las aplicaciones iniciales de este sistema ya han dado frutos notables: ShortS-top permitió identificar una microproteína con presencia elevada en células de tumores malignos de pulmón, lo que apunta a que estas pequeñas moléculas podrían emplearse como marcadores biomédicos tempranos, incluso antes de que los métodos convencionales logren detectarlas.

Para abordar este panorama complejo, investigadores del Instituto Salk de Estudios Biológicos han diseñado, y entrenado con datos de micro-



proteínas ya conocidas, la inteligencia artificial ShortS-top. Esta herramienta es capaz de distinguir con precisión cre-

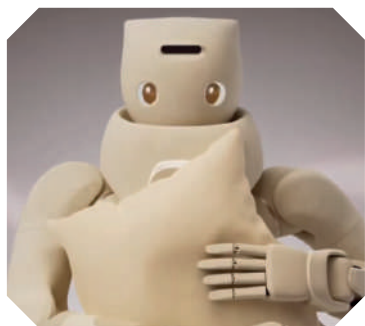
ciente entre regiones realmente codificantes de microproteínas y áreas irrelevantes desde el punto de vista funcional, lo cual

acelera considerablemente las investigaciones en este nuevo campo de la biomedicina.

La trascendencia de ShortS-

top radica no solo en su capacidad de análisis, sino en sus implicaciones prácticas para la medicina. Los investigadores han empleado el sistema para cribar bases de datos genéticos y, al comparar muestras de tejido sano con células tumorales de pulmón, han hallado una microproteína cuya concentración aumenta de forma significativa en los tumores.

Aunque la función precisa de esta microproteína es por ahora desconocida, se perfila como un potencial biomarcador, su detección podría alertar a los médicos sobre la formación inicial de un cáncer pulmonar en fases tan tempranas que escapan incluso a las tecnologías más avanzadas de diagnóstico por imagen. Ello permitiría realizar pruebas adicionales y comenzar tratamientos de inmediato, mejorando notablemente las tasas de supervivencia y la calidad



Así es el robot humanoide más "adorable"

Se trata de Fourier Intelligence, una compañía especializada en robótica que ha creado el GR-3, un robot diseñado para interactuar de forma emocional con las personas y ofrecer un comportamiento más cercano y expresivo.

Presentado como uno de los modelos más "amigables" del mercado, el Fourier GR-3 mide 134 centímetros de altura, tiene una forma redondeada y una mirada pensada para transmitir emociones.

Su apariencia, mucho más sua-

ve y expresiva que la de otros humanoides, ha sido desarrollada con un objetivo claro: generar conexión emocional con los humanos, especialmente en entornos como escuelas, hospitales y hogares.

Esta combinación de habilida-

des mecánicas e inteligencia emocional lo posiciona como un ejemplo del futuro de la robótica social, en el que los robots no solo ejecutan tareas, sino que también acompañan, comunican y generan empatía.

En Banco Atlántida, tu esfuerzo está seguro

Conoce más aquí





Estos celulares se quedan sin Instagram

Instagram evoluciona constantemente. Con el paso del tiempo, introduce nuevas funciones como filtros avanzados, herramientas de edición, mejoras en las transmisiones en vivo y elementos de seguridad para proteger las cuentas. Sin embargo, no todos los teléfonos están preparados para soportar esos cambios.

Al igual que otras plataformas tecnológicas, Meta opta por discontinuar el soporte en celulares que ya no pueden garantizar una experiencia segura y eficiente. Esto permite centrar los recursos en mantener un entorno estable pa-

ra la mayoría de los usuarios que cuentan con dispositivos más recientes.

A continuación, la lista de modelos de celulares que ya no podrán usar Instagram desde agosto de 2025:

-Samsung: Galaxy S3, Galaxy S4 Mini, Galaxy Note 2, Galaxy Core, Galaxy Trend.

-Apple: iPhone 5, iPhone 5c, iPhone SE (1.ª generación), iPhone 6.

-Motorola: Moto G (1.ª generación), Droid Razr HD, Moto E (1.ª generación).

-LG: Optimus G, Nexus 4, G2

Mini, L90.

-Huawei: Ascend D2.

-Sony: Xperia Z, Xperia SP, Xperia T, Xperia V.

-HTC: One X, One X+, Desire 500, Desire 601.

Si bien la aplicación dejará de funcionar en estos dispositivos, las cuentas no se eliminarán. Los usuarios podrán acceder a su perfil y publicaciones al iniciar sesión desde un dispositivo compatible o desde una computadora a través del navegador web. La recomendación es respaldar fotos, mensajes y contenido importante si se planea cambiar de equipo.

Crean unas gafas inteligentes que recuerda los nombres de quienes veas

Se trata de Halo, unas gafas con inteligencia artificial que, por 299 dólares, un precio similar al de las Ray-Ban Meta, pueden ayudarte a recordar quién es quién.

Gracias a su asistente de IA llamado Narrative, las gafas son capaces de reconocer a alguien cuando vuelves a interactuar con esa persona y, además, recuperar detalles de conversaciones pasadas.

Esto es posible porque recopilan información mediante su cámara, micrófonos y tus interacciones, creando una base de conocimiento privada y personali-



zada. Las Halo incorporan una pantalla microOLED a color de 0,2 pulgadas que proyecta una interfaz retro, estilo arcade, en tu visión periférica.

También incluyen sonido, que se transmite de forma discreta a través de altavoces de conducción ósea integrados en las patillas, lo que garantiza privacidad sin necesidad de auricu-

lares tradicionales.

Además de sus funciones principales, estas gafas inteligentes también permiten crear aplicaciones personalizadas a partir de indicaciones del usuario. Gracias a una función experimental llamada Modo Vibración, es posible generar apps simplemente usando comandos de voz en lenguaje natural.

Luis Villamil

Ahorra

desde hace
15 años

 Choloma



 **Banco Atlántida**

ENTRETENIMIENTO

MISS

CHIRIPA



LIBRA
(septiembre 23-octubre 22)

Trabajo y negocios: reparará error generado por un colega y que complica los negocios. Amor: una dura decisión le hará comprender que alguien está hablando en serio.



ESCORPIO
(octubre 23-noviembre 21)

Trabajo y negocios: alguien le hará ver que conviene consultar los cambios con su entorno. Amor: si repara una relación dañada por terceros, la seducción comenzará a fluir.



SAGITARIO
(noviembre 22-diciembre 21)

Trabajo y negocios: alguien le hará ver que conviene consultar los cambios con su entorno. Amor: si repara una relación dañada por terceros, la seducción comenzará a fluir.



CAPRICORNIO
(diciembre 22-enero 20)

Trabajo y negocios: respuestas atrasadas le llenarán de fuerte impaciencia. Decisión difícil. Amor: surgirá discusión pero el afecto tan bien expresado, suavizará los roces.



ACUARIO
(enero 21-febrero 19)

Trabajo y negocios: aunque alguien que detesta se convierta en importante, no guardará rencor. Amor: alguien que está a su lado cada día, se revelará irresistible; querrá acercarse.



PISCIS
(febrero 20-marzo 20)

Trabajo y negocios: momento difícil; si cada uno defiende lo suyo, la cooperación no aparecerá. Amor: una cita romántica generará fuerte enamoramiento; favorable no precipitarse.



ARIES
(marzo 21-abril 20)

Trabajo y negocios: se resolverá una situación difícil pero notará que ciertos errores aún persisten. Amor: se llevará una agradable sorpresa cuando un romance se haga realidad.



LEO
(julio 23-agosto 22)

Trabajo y negocios: riesgo de derrochar energía en asuntos que no tienen arreglo; cambio de rumbo. Amor: se acercará alguien que llenará cada momento con divertida seducción.



VIRGO
(agosto 3-septiembre 22)

Trabajo y negocios: riesgo de derrochar energía en asuntos que no tienen arreglo; cambio de rumbo. Amor: se acercará alguien que llenará cada momento con divertida seducción.



TAURO
(abril 21-mayo 20)

Trabajo y negocios: alejará de su entorno a alguien que tiende a abusar de la confianza y molestar. Amor: una propuesta de cierta persona alterará su mundo pero será con alegría.



GEMINIS
(mayo 21-junio 21)

Trabajo y negocios: compartirá tareas con alguien que muestra gran habilidad; todo se encarrila. Amor: fluirá una dulce corriente de afecto en la pareja que curará viejas heridas.

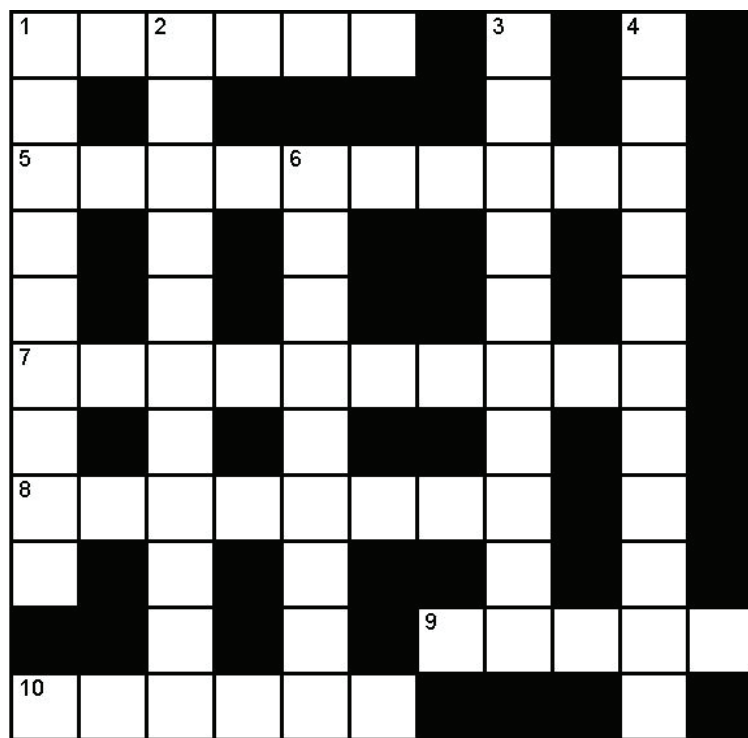
Un día como Hoy



04 08: 1897

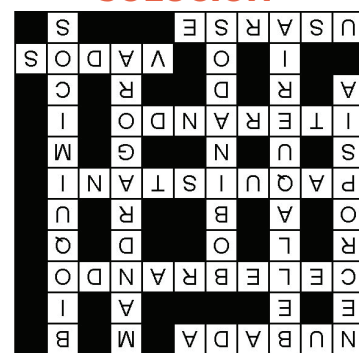
Fue descubierta la Dama de Elche, una de las obras más notables del arte ibérico.

DIARIO EL PAÍS



PALABRAS CRUZADAS

SOLUCIÓN



VERTICALES

1.- f. Med. autopsia (examen de un cadáver). 2.- f. Cualidad de bellaco. 3.- f. Planta herbácea de la familia de las Solanáceas, sin tallo, con muchas hojas pecioladas, muy grandes, ovaladas, rugosas, ondeadas por el margen y de color verde oscuro. 4.- adj. M. Pl. Perteneciente o relativo a la bioquímica y a los fenómenos que estudia. 6.- m. Pl. Acción y efecto de bobinar.

HORIZONTALES

1.- f. Golpe abundante de agua que cae de una nube en lugar determinado, a distinción de la lluvia general. 5.- tr. Conmemorando, festejando una fecha, un acontecimiento. 7.- Nacido en Pakistán. 8.- Repitiendo. 9.- m. Pl. Lugar de un río con fondo

firme, llano y poco profundo, por donde se puede pasar andando, cabalgando o en algún vehículo. 10.- tr. Hacerse servir una cosa para algo.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: RESERVADA CON SUS PROBLEMAS. LOS COMPARTE SOLO CON AMIGOS MUY CONFIABLES.

**TRIBUNAL DE SENTENCIA
YORO, YORO**


AVISO

PODER JUDICIAL Honduras

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **U-25-23**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a, **JERSON SIAMA TORRES**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **VIERNES QUINCE (15) DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 30 de junio del año 2025.


ARG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.

**TRIBUNAL DE SENTENCIA
YORO, YORO**


AVISO

PODER JUDICIAL Honduras

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **76-22**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a las siguientes personas, **ISELDA ESTRADA y BRIAN JOSE CRUZ REYES**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **MIÉRCOLES VEINTE (20) DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 30 de junio del año 2025.


ARG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.

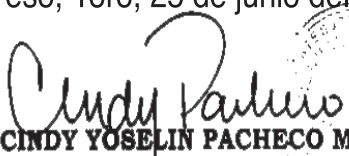
**TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

AVISO

PODER JUDICIAL Honduras

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, HACE SABER: Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número 49-2007, en la causa instruida contra la señora YADIRA CONCEPCIÓN CONTRERAS BAUTISTA; la publicación de edictos, para que la señora YADIRA CONCEPCIÓN CONTRERAS BAUTISTA comparezca ante este Tribunal de Sentencia, a AUDIENCIA AD-HOC el día VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00am)

El Progreso, Yoro, 25 de junio del año 2025.


ABG. CINDY YOSELIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL

**TRIBUNAL DE SENTENCIA
YORO, YORO**


AVISO

PODER JUDICIAL Honduras

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **65-23**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a, **PAULA DURAN**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **MARTES DOCE (12) DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 30 de junio del año 2025.


ARG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.

**TRIBUNAL DE SENTENCIA
YORO, YORO**


AVISO

PODER JUDICIAL Honduras

El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **30-24**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a, **JEYDI MARTINEZ**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **MARTES VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 30 de junio del año 2025.


ARG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.


**TRIBUNAL DE SENTENCIA, EL PROGRESO, YORO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

AVISO

PODER JUDICIAL Honduras

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia de la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, HACE SABER: Que este Tribunal, decreto en el proceso penal número 157-2014, en la causa instruida contra el señor FRANCISCO JAVIER ROSALES CHÁVEZ; la publicación de edictos, para que el señor FRANCISCO JAVIER ROSALES CHÁVEZ comparezca ante este Tribunal de Sentencia, a AUDIENCIA AD-HOC el día VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00am)

El Progreso, Yoro, 25 de junio del año 2025.

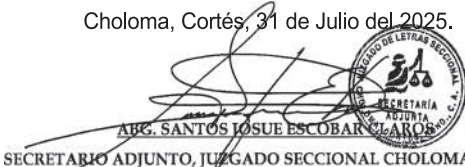

ABG. CINDY YOSELIN PACHECO MARQUEZ
SECRETARIA GENERAL

COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER**: Que este Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortés, dicto **SENTENCIA** de fecha dos (02) de mayo del año dos mil veinticinco (2025), en la **DEMANDA DE SUSPENSIÓN DE PATRIA POTESTAD POR LA VÍA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, interpuesta por la señora **HORTENSIA MICHELLE AMADOR MEJIA**, en su condición de madre del menor **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR** en contra del señor **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN**, la cual **RESUELVE: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS.-** En la ciudad de Choloma, Departamento de Cortés, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).- **VISTA** para dictar Sentencia Definitiva en la Demanda de suspensión de Patria Potestad por la vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo registrado bajo el No. **0502-2023-00299**, promovida por la señora **HORTENSIA MICHELLE AMADOR MEJIA** quien es Hondureña, mayor de edad, con documento nacional de identificación número 0501-1994-01462, soltera, Bachiller en ciencias y letras, con domicilio en la Residencia Tierra Santa, de la ciudad de Choloma, Cortés quien actúa en su condición madre del menor **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR**, en contra del señor **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN** quien es mayor de edad, de nacionalidad Peruana, con número de carnet de residencia 2103-2009-0273, Ingeniero Industrial, siendo el objeto principal de dicha acción que le sea suspendida al señor demandado la Patria Potestad y los derechos que esta lleva consigo sobre la persona y los bienes del niño **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR. INTERVIENEN COMO PARTES:** La señora **HORTENSIA MICHELLE AMADOR MEJIA** como demandante, el Abogado **HECTOR FERNANDO IZAGUIRRE MEDINA**, como director del jurídico de la **UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA (USAP)** y al abogado infieri **JONATHAN JAVIER AMADOR MEJIA** bajo el número de procuración **(0937-23)** como representante procesal de la parte demandante, el señor **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN**, declarado en rebeldía y la Abogada **SUSAN MOLINA**, Fiscal del Ministerio Público, adscrita a este despacho judicial. **I.- ANTECEDENTES DE HECHO. PRIMERO:...** **SEGUNDO:...** **CUARTO:...** **QUINTO:...** **SEXTO:...** **OCTAVO:...** **HECHOS PROBADOS.** Declaro como hechos probados los que a continuación expongo: **PRIMERO:** Con la certificación de acta de nacimiento número **0501-2015-08880**, ubicada en el folio **061**, tomo **04721**, año **2015** y que pertenece al niño **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR**, se encuentra debidamente acreditado que nació en el Municipio de San Pedro Sula, Cortés, Honduras, el día veintiuno (21) de abril (04) del dos mil quince (2015) y que es hijo de los señores **HORTENSIA MICHELLE AMADOR MEJIA** y **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN**, siendo la madre de nacionalidad hondureña y el padre de nacionalidad de nacionalidad peruana.- **SEGUNDO:** Con los documentos que versan sobre Constancia del **Centro De Psicología Infantil, Educación Especial Y Estimulación Temprana (CRECER)**, con la cual se acredita el diagnóstico del espectro autista de segundo 2 grado, por el cual el hijo **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR** ha recibido dos terapias semanales.- **TERCERO:** Con la declaración testifical de los señores **SAADIA PATRICIA FLORES** y **WALTER YAIR PAZ NUÑEZ**, de generales conocidas en autos, resulta probado que el señora **HORTENSIA MICHELLE AMADOR MEJIA**, es el única que suple las necesidades de su hijo **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR**, y que el demandado no ha tenido interés en tener relación afectiva con su hijo. **CUARTO:** Se ha demostrado a través de todos los elementos de prueba que fueron debidamente concatenados que la hoy demandante **HORTENSIA MICHELLE AMADOR MEJIA** es quien se encuentra ejerciendo la guarda y custodia del menor **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR** y que ha sido la encargada de proveer todas las necesidades del menor, y que de manera armónica estos elementos de pruebas han reflejado que el menor se encuentra a gusto en compañía de su madre quien le ha brindado el amor de una familia pues la demandante ha velado, protegido, cuidado amparado y ha dado un apoyo al menor **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR**, inculcando valores morales de respeto, honestidad, perdón, generosidad, comunicación lo que le permiten a **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR** a través del apego emocional, y sentido de pertenencia que desarrolle su personalidad y serán el sustento para su desenvolvimiento en la sociedad, por lo que finalmente se ha acreditado que el señor **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN** ha incumplido en sus deberes de padre, desobligándose de todo el entorno y desarrollo de su menor hijo, de igual manera el hecho de no ejercer defensa a los hechos denunciados por el demandante ha demostrado la falta de interés en el proceso en el cual ha sido declarada en rebeldía, concluyendo así que se ha demostrado la pretensión principal de este proceso de suspensión de patria potestad en aplicación a los establecido en el artículo 201.1 y 2 de nuestro Código de Familia. **III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO. PRIMERO:** La Constitución de la República reconoce las instituciones vinculadas a la familia; siendo deber del estado a través de los órganos jurisdiccionales proteger la familia y sus instituciones, haciendo obligatorio garantizar la igualdad jurídica de los cónyuges y de los hijos entre sí, y para la aplicación de la normativa de Familia deberán jueces inspirarse en la unidad y el fortalecimiento de la misma. Arts. 111 de la Constitución de la República; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 186 y 201 del Código de Familia. **SEGUNDO:** La Patria Potestad es un conjunto de derechos y deberes que los padres tienen con respecto a la persona y a los bienes de sus hijos, la cual comprende entre otros derechos y obligaciones, representar legalmente al menor, ejercer su guarda y cuidado, alimentarlo, asistirlo, educarlo y administrar sus bienes; No obstante lo anterior, el ejercicio de la Patria Potestad se suspende cuando concurra cualquiera de las circunstancias que la ley señala, entre ellas **"grave incumplimiento de los deberes que corresponden a los padres"**, siendo esta la causa alegada por la parte demandante y que se encuentra probado fehacientemente en juicio. Arts. 1, 2, 3, 4, 6, 185, 186, 201 del Código de Familia. **TERCERO:** La Convención sobre los derechos del niño señala que "En todas las medidas concernientes al los niños que tomen las instituciones públicas o privadas, de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, **una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño**" habiéndose tutelado ese interés del menor involucrado en la demanda al resolver la petición de la parte demandante únicamente para beneficiar al referido menor. Arts. 1, 2, 3, 8 y 9 del Código de la Niñez y la Adolescencia; 3 y 8 de la Convención de los Derechos del Niño, y 7 de la Declaración de los Derechos del Niño. **CUARTO:** Las pretensiones relativas a la Suspensión de Patria Potestad, **el juez se quiará para solventarla únicamente en lo que resulte más conveniente para los menores**, pudiendo oír dictámenes de los expertos cuando lo creyere conveniente, los cuales se agregarán al juicio para ser puestos a la vista de las partes y del ministerio público en la audiencia que al efecto se celebre, procediendo en las presentes diligencias en aras de que se realizara una investigación sobre las condiciones sociales y económicas de las partes y del hijo de

éstos, la trabajadora social adscrita a esta judicatura efectuó un estudio Socio- Económico el cual fue agregado al expediente y valorado en conjunto con la prueba de cargo. Arts. 1, 2, 3, 5, 6, 187, 201 del Código Familia; 633, 634 del Código Procesal Civil. **QUINTO:** La resolución que declaró la rebeldía fue notificada a la parte demandada en legal y debida forma observándose en lo sucesivo el debido proceso, por lo que habiendo hechos que probar y siendo que en la presente acción se encuentra involucrado un menor de edad, se ordenó la celebración de audiencia a la cual acudió la parte demandante y el representante del Ministerio Público, habiéndose tutelado judicialmente y por la Fiscal adscrita a este despacho, que la pretensión de la parte actora no vulnere garantías fundamentales de ninguna de las partes y de terceros, asegurándose además, que **lo resuelto en el presente fallo favorezca únicamente el interés superior del niño LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR.** Arts. 171.2, 173, 174, 447, 591, 593, 630.2, 632.1, 633.3 y 634 del Código Procesal Civil. **SEXTO:** Sólo podrán promover la acción sobre pérdida o suspensión de la patria potestad los ascendientes del menor, sus parientes colaterales dentro del cuarto grado de consanguinidad y el Ministerio Público y en las sentencias que dictare el Juez competente, mediante las cuales se prive a ambos padres o a uno de ellos de la patria potestad, se proveerá, según proceda sobre la representación legal de los menores, su guarda y cuidado, la pensión alimenticia y el señalamiento de régimen de comunicación y visitas, para aquel de los padres que no sea beneficiado con la custodia de sus hijos. Arts. 1, 2, 3, 6, 7, 201, 203 y 204 del Código de Familia. **SEPTIMO:** En atención al principio del interés superior del niño, según preceptúa el artículo 6 de la Declaración de los Derechos del Niño, 1959, que reza: "El niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, necesita amor y comprensión. Siempre que sea posible deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres, en todo caso, en un ambiente de afecto y seguridad moral y material; salvo circunstancias excepcionales, no deberá separarse al niño de su madre." Y la Convención Sobre los Derechos del Niño, Art. 9.3, en el que se reconoce y protege el derecho de los niños de mantener relaciones personales y contacto directo con el padre o madre de quien está separado, **estimo** que en el caso de autos, **procede la suspensión de la patria potestad** que el señor **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN**, ejerce sobre su hijo **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR**, a quien abandono a temprana edad, constando en autos que su hijo tiene algunos recuerdos de ella, ni tiene comunicación con ella, ni con la familia materna, así como tampoco recibe ningún tipo de apoyo económico para la cobertura de sus necesidades básicas por parte de su madre, por lo que **me abstengo de establecer un régimen de comunicación y visitas del padre para con su menor hijo, a razón que debe crearse ese vínculo afectivo**, ello sin perjuicio que el señor **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN**, interponga su acción en un Juzgado competente por razón de materia. Lo anterior sin perjuicio de la provisionalidad que caracteriza a esta clase de medidas, cuando las circunstancias han variado (Art. 196, 205 del Código de Familia). **PARTE DISPOSITIVA** En virtud de haber cumplido las partes con las formalidades que establece el Código de Familia es procedente declarar la Suspensión de Patria Potestad; **POR TANTO: ESTE JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, en nombre de la República de Honduras **FALLA:** **1.-** Declaro **CON LUGAR** la Demanda de Suspensión de Patria Potestad por vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo presentada por la señora **HORTENSIA MICHELLE AMADOR MEJIA** accionando como madre y representante legal del niño **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR**, contra el señor **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN**, todos de generales expresadas en el encabezamiento de ésta sentencia. **2.-** Se le suspende al señor **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN**, del ejercicio de la Patria Potestad y de los derechos que ésta lleva consigo sobre la persona y los bienes del niño **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR**. **3.-** Dejo al niño **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR**, **únicamente bajo la Patria Potestad de su madre la señora HORTENSIA MICHELLE AMADOR MEJIA**, a quien además se le responsabiliza de la Guarda y Custodia de su hijo, quedando obligada a proveerle todos los cuidados, alimentación, protección, educación que beneficie su cultura general y le permita en circunstancias de igualdad, ampliar sus capacidades y su discernimiento individual, su sentido de compromiso moral y social, hasta convertirlo en un individuo valioso de la familia y la sociedad. **4.-** Me abstengo de pronunciarme sobre el señalamiento de pensión alimenticia que debe el señor **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN**, proveer a favor del niño **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR**, en virtud que la peticionaria no alegó ni documentó ningún hecho en tal sentido. **5.-** Me abstengo de pronunciarme sobre régimen de comunicación y visitas a favor del señor **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN**, hacia el niño **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR**, ello sin perjuicio que el señor **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN**, interponga su acción en un Juzgado competente por razón de materia. **6.-** Ordeno que por medio de la secretaria del Despacho se **notifique** en legal y debida forma a la señora **HORTENSIA MICHELLE AMADOR MEJIA**, a través de su Apoderado Legal, y a la Fiscal del Ministerio Público, **de la sentencia recaída.** **7.-** Se ordena a la Secretaria del despacho, notificar al señor **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN**, de la sentencia recaída los cuales se publicaran en **una radioemisora y en un diario escrito ambos con cobertura nacional**, actuación que deberá realizarse por conducto y **a costa de la parte demandante.** Y; **8.- MANDA.- A)** Que se despache el respectivo mandamiento al **Registro Nacional de las Personas del Municipio de San Pedro Sula, departamento de Cortés**, A efecto que sea anotado marginalmente esta Sentencia, en la cual le es suspendido el ejercicio de la patria potestad que ejerce al padre **CHRISTIAN IGNACIO URQUIZA HUAMÁN** quien de nacionalidad peruana y con número de residencia **2103-2009-02273** respecto al menor **LUIS FERNANDO URQUIZA AMADOR** cuya inscripción de nacimiento es **0501-2015-08880** folio 061 del tomo 04721 del año 2015. **B)** Que se extienda a los interesados Certificación íntegra del presente fallo, sin perjuicio de los recursos legales en contra del mismo.- **C)** Sin Costas.- Contra esta Sentencia Definitiva procede el Recurso de Apelación, ante la Corte de Apelaciones de lo Civil, de San Pedro Sula, el cual deberá interponerse en el término de **diez días** y será tramitado a través del Procedimiento que establece el Código Procesal Civil y si dentro del término legal, no se interponen los recursos legales por las partes, quede firme la presente Sentencia.- **NOTIFIQUESE. F/S ABG. FRANCCESS SORAYA AGUILAR NUÑEZ. JUEZ F/S ABG. KENSY JACKELINE LOPEZ TORRES. SECRETARIA ADJUNTA.**

Choloma, Cortés, 31 de Julio del 2025.


 SECRETARIO ADJUNTO, JUZGADO SECCIONAL CHOLOMA, CORTÉS.

ESPECTÁCULOS

EIZA GONZÁLEZ
REAPARECE
CANTANDO
DE NUEVO Y
DESATA DEBATE

La actriz mexicana decidió unirse a una tendencia en TikTok, ese graban fragmentos del tema Yukon, el tercer sencillo del último álbum SWAG de Justin Bieber. A tan solo unas horas de su lanzamiento, la canción se convirtió en uno de los temas más populares, conquistando a los fans por su sonido nos-

tálgico.

Sin embargo, no todo fueron aplausos. Aunque su voz sorprendió gratamente, hubo quienes se enfocaron en su apariencia física. Y es que una vez más, surgieron comentarios asegurando que "ya no parece ella", insinuando que se ha realizado nuevas cirugías estéticas.



AVISOS LEGALES

COMUNICACIÓN EDICTAL
EXP-0502-2023-00082-J3(J.A.C)

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley, **HACE SABER:** Que la **DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO POR LA VIA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, promovida por la señora **CLAUDIA GABRIELA VALLE CORRALES**, en su condición personal, y en contra el señor **HECTOR NOE DUARTE VALLECILLO** en su condición de parte demandada, la cual se identifica bajo el **EXP-0502-2023-00082-J3-(J.A.C.)**, en el cual se intentó localizar al demandado el señor **HECTOR NOE DUARTE VALLECILLO** y en virtud de no ser posible localizarlo, Se mandó hacer la presente Comunicación Edictal, en la cual se inserta el auto de fecha seis (06) de mayo del año 2025, que conducentemente dice lo siguiente: **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE CHOLOMA DEL DEPARTAMENTO DE CORTÉS**, a los seis (06) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), la Suscrita Juez de Letras Supernumeraria abogada: **FRANCES SORAYA AGUILAR NUÑEZ**, mediante **AUTO** resuelve lo siguiente: **ANTECEDENTES DE HECHO...** **PRIMERO...** **FUNDAMENTACION JURIDICA...** **PRIMERO...** **SEGUNDO...** **TERCERO...** **PARTE DISPOSITIVA** La Suscrita Juez del Juzgado de letras resuelve lo siguiente: **PRIMERO:** Admitir el escrito que antecede presentado por la abogada **PATRICIA MARLENY MELGAR PONCE**, de generales ya conocidas y mándese agregar a sus antecedentes. **SEGUNDO:** En virtud de haberse agotado los trámites previstos por la ley, a costas de la parte demandante que se proceda emplazar en legal y debida forma mediante **comunicación edictal** al señor **HECTOR NOE DUARTE VALLECILLO**, para que en el plazo de **quince (15) días hábiles** computados a partir de la última publicación de emplazamiento y notificación de la presente resolución, **conteste por escrito la demanda promovida en su contra**, debiendo hacerle la advertencia que si no contesta la demanda dentro del plazo antes señalado se le declarara en rebeldía y que su falta de personamiento no impedirá la continuación del proceso, publicando la misma en un diario impreso y en una radio-difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de (10) días hábiles **TERCERO:** Que la Infrascrita Secretaria del despacho, proceda a la realización de la comunicación edictal a fin de que se proceda a su publicación y darle consecución al trámite que imperantemente manda la ley, fijando en la tabla de aviso del despacho la presente resolución. **MODO DE IMPUGNACION:** Mediante recurso de Reposición ante este Juzgado, el que deberá interponerse en el plazo de tres días (3) hábiles contados desde el siguiente día hábil de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyo requisito no se admitirá el recurso. Art. 694 y 695 del C.P.C. **NOTIFIQUESE. F/S Abogada: Frances Soraya Aguilar Nuñez. Juez de Letras Supernumeraria F/S Abogada: Kensy Jackeline López Torres. Secretaria Adjunta.**

Choloma, Cortés, a los treinta y un (31) de Julio del año (2025).

[Firma]
ABOGADA ASISTENTE
SECRETARIA ADJUNTA

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

EXP. 252(6)4-2024

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que en el expediente **No 252(6)4-2024** contentivo la Demanda de Divorcio, por la vía del Proceso Abreviado, promovida por la señora **JULIO CESAR RIVERA PINEDA** a través de su representante legal, la Abogada **OSCAR ARMANDO PEÑA BARDALES**, por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar al señor **REBECCA JOY HUNTING**, para que en el término de treinta (30) días hábiles proceda a contestar la Demanda de mérito debiendo retirar la copia de la misma: **SE HACE SABER:** A la señora **REBECCA JOY HUNTING**, que el término de treinta (30) días empezara a correr al día siguiente del último aviso de publicación, para que a costa de la parte interesada se publique por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días en un diario impreso y en una radiodifusora, ambas de cobertura nacional.-

Actúa el Abogado **OSCAR ARMANDO PEÑA BARDALES**, Apoderado Legal del señor **JULIO CESAR RIVERA PINEDA**.-

EL Progreso, Yoro, 26 de Junio del 2025.

[Firma]
ABOG. LEYLA PATRICIA SUZMAN ROMERO
SECRETARIA JUDICIAL

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- **HACE SABER:** Que este Juzgado en Sentencia dictada en fecha Veintiséis de Mayo del Año Dos Mil Veinticinco, declaro Heredero Ab-Intestato al señor **RAFAEL ALBERTO CLAUDINO PAREDES Y PATRICIA INES CLAUDINO PAREDES**, de todo los bienes, derechos y obligaciones que a su defunción dejara su padre el señor **JOSE FRANCISCO CLAUDINO SORIANO** y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o AB-Intestato de igual o mejor derechos.-

Ocotepeque, 28 de Julio del Año 2025.-

[Firma]
ABOG. SUYAPA GUADALUPE BOCANEGRA-SRIA. ADJUNTA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

TRIBUNAL DE SENTENCIA
YORO, YORO

AVISO



El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **21-24**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a, **MELVIN DIONISIO MARTINEZ VALLE**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **JUEVES VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 30 de junio del año 2025.

[Firma]
ABG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.

TRIBUNAL DE SENTENCIA
YORO, YORO

AVISO



El Tribunal de Sentencia de la ciudad de Yoro departamento de Yoro, dictó resolución en el proceso número **32-24**. Ordenando la publicación de Edictos por Tres (03) días hábiles en los diarios escritos de mayor circulación en el País, con el objeto de ubicar a, **PAULA DURAN**, A efecto de que comparezca a rendir su declaración en la audiencia de Juicio Oral y Público, la cual se ha señalado para el día **MIERCOLES VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL AÑO 2025, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**. La cual se desarrollará en las instalaciones del Tribunal de sentencia de la ciudad de Yoro, Yoro, ubicadas en la colonia Rafael Díaz Chaves sector 2.

Lo anterior en virtud de que se, desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

Yoro departamento de Yoro, 30 de junio del año 2025.

[Firma]
ABG. DOLIN REINEL ALEMAN URBINA
SECRETARIO ADJUNTO.

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

Al público en general se le **HACE SABER:** Que en la Notaría del Abogado y Notario **OTTONIEL PERDOMO MOLINA**, Notario Público, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número 18971 (uno ocho nueve siete uno) y Registro Tributario Nacional 0503199006853 (cero cinco cero tres uno nueve nueve cero cero seis ocho tres) y Registro de Notario de la Corte Suprema de Justicia número Dos Mil Veintiséis (2026); con oficinas abiertas al público en Plaza Leomar, Local Número 202, en Quinta Avenida (5), Segunda (2) Calle, Barrio Guamilito, San Pedro Sula, Cortés, fecha treinta y uno (31) de julio del presente año **dos mil veinticinco (2025)**.- Resolvió: Declarar Heredera Ab-Intestato a los señores **LIDIA DEL CARMEN ENAMORADO VILLAFRANCA** y **VÍCTOR MANUEL ENAMORADO VILLAFRANCA**, de todos los bienes, derechos o acciones que dejara su abuelo el señor **OSCAR MEJIA VILLAFRANCA (Q.D.D.G.)**, conocido también como **OSCAR VILLAFRANCA U OSCAR MEJIA (Q.D.D.G.)**, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho, concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés treinta y uno (31) de julio del presente año **dos mil veinticinco (2025)**.

OTTONIEL PERDOMO MOLINA
NOTARIO PÚBLICO

PUBLIQUE SUS
**AVISOS
LEGALES**

Contáctenos:

2504-0000
2540-4888
3144-3340

MUNDO SOCIAL

Francis Alemán

Periodista

Hugo Díaz y Yareidia Rodríguez

Fotografías

La romántica boda de **Suzzette y Rafael**



SANPEDROSULA. Convencidos de ser el uno para el otro, unieron sus vidas mediante el sagrado vínculo del matrimonio los jóvenes Suzzette Nailea Reyes Reyes y Rafael Antonio Rodríguez Sabillón.

Los novios pronunciaron sus votos matrimoniales y se dieron el “sí, quiero” en la Parroquia Nuestra Señora de Guadalupe, en una hermosa ceremonia nupcial donde el párroco Alex Ramos bendijo la unión de la joven pareja.

Y una vez terminada la ceremonia religiosa, con sus alianzas de casados en mano, acompañados por sus padres, Sara Georgina Reyes Acosta con Mabel Edith Sabillón Hernández y Raúl Rodríguez Alfaro, su círculo social y familiares, Suzzette y Rafael, se trasladaron a la recepción nupcial, donde fueron revestidos de una atmósfera llena de romanticismo.

El salón ha sido ornamentado con arreglos florales donde han destacado las hortensias, rosas blancas y verdes follajes, haciendo del acontecimiento nupcial una velada perfecta para los recién casados.

Fue una gran noche de bodas repletas de luz y emotividad donde los allegados de los ahora esposos Rodríguez-Reyes han disfrutado y felicitado a la pareja, dejando plasmados momentos inolvidables en su romántica boda.



El emotivo brindis en honor a Suzzette y Rafael.



Ana Leiva, Andrea Zúñiga y Gabriela Vallecillo.



Arlyn Sánchez, Luis Armando Rivera y Diana Zepeda.



Jonathan Sagastume, Mario Fajardo y Rubén Franco.



Joseph Melgar, Omar Castellanos y Samuel Puerto.

os ahora esposos en su celebración nupcial.



Johelyn Fajardo y Gíoz Dubón.



Mabel Rodríguez y Leonardo Tábora.



Néstor Rodríguez y Jes-sica Arias.



Amber Beltrán y Carlos Rodríguez.



Lenin Rivera y Francis Matta.



Sandra Alemán y Angie Durón.

EL PAÍS DEPORTIVO

Diez años después... ¡goleó Welcome!

Georgie Welcome, a sus 41 años, volvió a marcar en Liga Nacional con Platense tras casi una década, celebrando su gol número 41 con su clásico giro triple hacia atrás. El isleño sigue haciendo historia y reafirma su vigencia en el fútbol hondureño.



Su anotación llegó ante Victoria, rival al que ya le ha marcado en varias ocasiones.

ERROR ARBITRAL DECIDE EL CLÁSICO SAMPEDRANO

El árbitro Luis Mejía validó un gol en posición adelantada de Nixon Cruz y con eso ganó la "Máquina".

SANPEDROSULA. - Ungrueso error de Luis Mejía, arbitro central designado para el clásico sampedrano la tarde de ayer, terminó sirviéndole los tres puntos al Real España y con eso descolgaron al Marathón de la cima de la tabla.

Hubo buen ambiente en las gradas, pero eso parecía no contagiar a los futbolistas que no adquirirían el compromiso de dar espectáculo mientras estaban más pendientes de evitar daños en sus propias puertas.

Antes de consumarse la primera etapa, Jack Baptiste hizo algo diferente en el juego, se atrevió a disparar de distancia y el balón terminó colándose dentro de la puerta de Cristian Samudio, pero para que eso ocurriera, el disparo pegó en Nixon Cruz que ya estaba en posición adelantada.

Los reclamos no se hicieron esperar, pero el asunto ya estaba juzgado y a los verdes no les quedaba más que salir a buscar el gol que les diera el empate y lo que consiguieron fue enmarcar el trabajo de Onán Rodríguez que le detuvo todo al Marathón hasta lo que parecía imposible.

Con el triunfo, el club aurinegro se sacudió una racha de malos resultados en los clásicos y alcanzó con seis puntos al vecino, que venía de golear al Victoria y Juticalpa.

EXPULSADO

Al entrenador argentino Pablo Lavallén se le mostró tarjeta roja por parte del árbitro central por reclamos. Ya se le había mostrado una amarilla.



Baptiste y Decas celebran el solitario gol con el que la "Máquina" ganó el clásico.



Como espectáculo, en la primera parte los sampedranos dejaron mucho que desear.



Los aurinegros defendieron con uñas y dientes la ventaja que les dio el único gol del partido.



Henry Figueroa avanza ante la mirada del colombiano Yeison Moreno.



PARTIDO

1 0

REAL

MAR

O. Rodríguez
M. Núñez
D. Aparicio
D. García
F. Flores
J. Baptiste
W. Decas
J. Benavidez
N. Cruz
B. Moya
G. Souza

C. Samudio
I. Anderson
J. Rivera
H. Figueroa
K. Bodden
I. Castillo
J. Aguilera
D. Ramírez
B. Farioli
A. Vega
N. Messiniti

Cambios

C. Mejía
Y. Moreno
R. Osorto
E. Palacios
D. Carter

Cambios

C. Sacaza
T. Sorto
O. Ramos

Goles

J. Benavidez (44)

Arbitro

Luis Mejía

LA CUARTA JORNADA

SÁBADO 9

3:00 p.m. - Marathón vs. Génesis

5:15 p.m. - Choloma vs. R. España

7:30 p.m. - Olancho vs. Motagua

DOMINGO 10

3:00 p.m. - Platense vs. Lobos UPN

5:15 p.m. - Olimpia vs. Juticalpa

“Lo que buscábamos era ganar después de lo que pasó el miércoles en Costa Rica, pero esto es paso a paso y sacamos el resultado”.

Jack Baptiste, mediocampista del Real España



Al Morazán llegó un árabe. ¿Será un jeque que invertirá en algún club sampedrano?.

EL PAÍS DEPORTIVO

DIEGO VÁZQUEZ APUNTA DE NUEVO A LOS ÁRBITROS

TEGUCIGALPA – El técnico de Motagua, Diego Vázquez, habló tras la caída ante Olimpia y destacó que su equipo aún está en proceso de crecimiento. “Tenemos un plantel joven en construcción”, expresó con autocrítica.

Vázquez lamentó que la falta de serenidad en momentos clave les impidiera igualar el partido. Reconoció que tuvieron oportunidades claras en el segundo tiempo, pero no lograron concretarlas.

El estratega también protestó por el primer gol de Olimpia, considerando que hubo una clara invasión de área antes del cobro del penal. “Lo vieron todos, pero el árbitro dejó seguir”, denunció.

Respecto a los nuevos fichajes, explicó que Wilmer estaba con molestias físicas, mientras que Maicol recién se integró y necesita más tiempo de adaptación antes de debutar oficialmente.

Finalmente, aseguró que el clásico fue parejo y se definió por detalles puntuales. “Nos cayó el segundo en una contra. El penal debió repetirse por invasión”, reiteró con firmeza.

POLÉMICA

Diego Vázquez cuestionó la validez del penal que dio ventaja a Olimpia: “El que anota invade el área antes del cobro, y el árbitro no repitió la jugada”.



El entrenador de Motagua volvió a apuntar a los árbitros que offician los clásicos capitalinos.

DECLARACIÓN

“Tenemos un equipo joven en construcción... por momentos lo hicimos bien, pero nos faltó serenidad y oficio”, manifestó Diego Vázquez tras el clásico perdido ante Olimpia.

SÉPALO

De los últimos 22 clásicos disputados entre Olimpia y Motagua, los azules apenas ganaron uno de ellos y fue con un autogol.



Marcos Montiel celebra el gol que cuestionó Vázquez por invasión de cancha.

David Patiño pone su cargo a disposición

LA CEIBA - Victoria atraviesa un inicio de torneo desastroso con tres derrotas consecutivas, diez goles en contra y ninguno a favor. La crisis deportiva va de la mano con graves problemas económicos.

David Patiño no evade responsabilidades y reconoce que las huelgas por falta de pago han

afectado el rendimiento. Aun así, el técnico mexicano no se escuda y admite que han jugado muy mal.

Con vergüenza y autocrítica, Patiño dejó abierta la posibilidad de dejar el cargo si la directiva así lo decide. Mientras tanto, promete trabajo incansable para revertir el rumbo de la Jaiba Brava.



Esta semana que comienza será clave para la continuidad de David Patiño en la “Jaiba”.

Fallece “Toño Coyote”, padre de David Ruiz

LA CEIBA – La familia Ruiz está de luto tras confirmarse el fallecimiento de Antonio Ruiz, conocido como “Toño Coyote”, padre del futbolista hondureño David Ruiz, jugador del Inter Miami de la MLS.

“Toño” murió en la madrugada del sábado 2 de agosto en La Ceiba, ciudad donde residía. Enfrentaba desde hace años una enfermedad crónica que finalmente deterioró su estado de salud.

David Ruiz se ausentó del partido de media semana por Leagues Cup y se presume que



El atacante del Inter Miami estuvo con su papá la semana antes de fallecer.

estuvo acompañando a su padre en sus últimos momentos. El domingo, los restos fueron sepultados en La Ceiba.



Alberth Elis pide más minutos, pero no descarta regresar al exterior.

Alberth Elis contempla salida a Portugal

TEGUCIGALPA El delantero Alberth Elis celebró con emoción su gol más reciente, aunque confesó que no ha sido fácil mantenerse en el banquillo.

Pidió más oportunidades para demostrar su nivel dentro del campo.

Elis expresó que la falta de minutos complica su proyección internacional, especialmente

tras haber militado en Europa. “Si no juego aquí, ¿qué van a pensar afuera?”, reflexionó el atacante olimpista.

Sobre su futuro, confirmó que existen

ofertas del fútbol portugués. Aunque dijo estar feliz en Olimpia, dejó abierta la puerta a una salida si no se le brinda continuidad en el torneo local.

COMIENZA LA ERA XABI ALONSO EN EL REAL MADRID

MADRID - El Real Madrid inicia este lunes su pretemporada, apenas 24 días después de caer goleado ante el PSG en semifinales del Mundial de Clubes. El plantel se someterá a exámenes médicos por la mañana.

Ya por la tarde, Xabi Alonso dirigió el primer entrenamiento oficial de la campaña 2025-2026 en Valdebebas. El proyecto del técnico vasco empieza con un grupo parcialmente renovado.

El lateral Álvaro Carreras, procedente del Benfica, será la novedad en la práctica. También se espera a Franco Mastantuono, quien no se incorporará hasta cumplir 18 años el 14 de agosto.

La agenda madridista avanza rápido: jugará su primer partido liguero el 19 de agosto ante Osasuna. Antes, disputará un amistoso el 12 ante el WSG Tirol en Austria.

El técnico merengue afronta esta fase con urgencias por definir su esquema, sin la presión de la competición, pero con muchas decisiones pendientes sobre salidas, fichajes y nuevos roles en el equipo.



Con pocos días en los mandos, Xabi Alonso llevó al Real Madrid a semifinales del Mundial de Clubes.



Con pocos días en los mandos, Xabi Alonso llevó al Real Madrid a semifinales del Mundial de Clubes.

INICIO DEL REAL MADRID EN LA LIGA ESPAÑOLA

- 19.08** Real Madrid vs Osasuna
- 24.08** Real Oviedo vs Real Madrid
- 30.08** Real Madrid vs Mallorca
- 14.09** Real Sociedad vs Real Madrid
- 21.09** Real Madrid vs Espanyol
- 24.09** Levante vs Real Madrid

EL DATO

Xabi Alonso deberá lidiar con la baja de Jude Bellingham hasta octubre tras operarse del hombro mientras aparece el turco Arda Güler haciendo paso y protagonismo.

Romell Quioto es oficialmente delantero del Al-Najma

RYAD - El delantero hondureño Romell Quioto fue presentado oficialmente como nuevo jugador del Al-Najma SC, club de la primera división saudí con sede en la ciudad de Onaizah.

Quioto ya entrena con el equipo en su pretemporada en Turquía y fue anunciado junto a otros tres refuerzos que buscarán fortalecer al conjunto para la nueva campaña.

El catracho viene de



La publicación oficial de Quioto que certifica su boleto a la liga árabe de las estrellas.

una destacada temporada con el Al-Arabi SC, donde anotó 25 goles en 43 partidos. Al-Najma será el séptimo club de su carrera profesional.

Brasil conquista la novena Copa América Femenina

QUITO - En una final vibrante y dramática, Brasil se impuso 5-4 en penales a Colombia y levantó su noveno título de Copa América Femenina, disputado este sábado en Quito, Ecuador.

La "Canarinha" logró su quinto campeonato consecutivo, repitiendo la dosis ante una combativa selección cafetera que también perdió la final de 2022 ante el conjunto brasileño.

Marta, de 37 años, anotó dos goles durante el encuentro, aunque falló en la tanda de penales. Aun así, fue reconocida como símbolo del triunfo y despedida entre elogios.



Marta parece ser eterna. Marcó dos goles que le valieron una Copa América a Brasil.

PALMARÉS DE LA COPA AMÉRICA

- 2025** - Brasil
- 2022** - Brasil
- 2018** - Brasil
- 2014** - Brasil
- 2010** - Brasil
- 2006** - Argentina
- 2003** - Brasil
- 1998** - Brasil
- 1995** - Brasil
- 1991** - Brasil

Rashford confía que Barcelona lo va inscribir

BARCELONA - Marcus Rashford, nuevo delantero del Barcelona, aseguró no estar preocupado por su inscripción en LaLiga. Confía plenamente en que el club resolverá la situación en los próximos días.

El británico, cedido por el Manchester United, afirmó que su prioridad es entrenar y estar listo para competir. "Estoy centrado en estar preparado", dijo desde la pretemporada en Corea del Sur.

Rashford elogió la calidad del plantel azulgrana y



Marcus Rashford es uno de los pocos fichajes blaugranas para el torneo.

sueña con conquistar la Champions League. "Es el sueño de todos. Queremos mejorar lo hecho la temporada pasada", afirmó con ilusión.



LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM



SEÑAL ABIERTA =

46
Tegucigalpa

+

50
San Pedro Sula

**SINTONÍZENOS
EN ESTOS CANALES**

AHORA CON SEÑAL SATELITAL



ANACAHUITE
VISIÓN

ACO TV

DISER

CABLEVISIÓN
ATLÁNTICO

GUAYAPE
VISIÓN

ISG
CABLE

LEMPIRA
TV

15
Digital

15
Digital

51
Análogo

+

15
Digital

1.76
Digital

111
Digital

46
Digital

15
Digital

75
Digital

13
Digital

108
Digital

123
Digital

51
Digital

28
Digital

www.ltv.hn



LTV HONDURAS